Pilar 3

3T 2026



Los importes reflejados en el presente informe se presentan en millones de euros, por tanto, determinadas partidas que figuran sin saldo podrían presentar algún saldo de haberse utilizado unidades menores. Para presentar los importes en millones de euros, los saldos han sido objeto de redondeo; por ello, es posible que los importes que aparecen en ciertas tablas no sean la suma aritmética exacta de las cifras que los preceden.

Índice

Índice de tablas 2

Índice de gráficos 3

1. Introducción 4

1.1. Grupo BBVA 5

1.2. Resumen ejecutivo 6

2. Aspectos generales del informe 9

2.1. Alcance y contenido del informe 10

2.2. Relación con el informe anual de Pilar 3 11

3. Solvencia 12

3.1. Métricas de solvencia 13

3.2. Exposiciones ponderadas por riesgo 20

4. Liquidez 30

4.1. Gestión y planificación de la liquidez y financiación 31

4.2. Desglose LCR 34

Anexos 37

Aviso legal 44

Índice de tablas

Tabla 1. EU KM1 - Métricas clave 7

Tabla 2. Métricas de solvencia 13

Tabla 3. EU OV1 - Visión general de los APR 22

Tabla 4. EU CMS1 - Comparación de los importes de las exposiciones ponderadas por riesgo según métodos estándar y según métodos basados en modelos a nivel de riesgo 23

Tabla 5. EU CMS2 - Comparación de los importes de las exposiciones ponderadas por riesgo según métodos estándar y según métodos basados en modelos por riesgo de crédito a nivel de activo 25

Tabla 6. Estado de flujos de APR para el Método estándar de Riesgo de Crédito y Contraparte 27

Tabla 7. EU CR8 - Estados de flujos de APR de exposiciones al riesgo de crédito y contraparte según el método IRB 28

Tabla 8. EU MR2-B - Estado de flujos de APR de exposiciones al riesgo de mercado según el método IMA 28

Tabla 9. EU LIQ1 - Directrices de divulgación de la información de Liquidez 35

Índice de gráficos

Gráfico 1. Requerimientos de capital 14

Gráfico 2. Evolución anual del ratio CET1 por trimestre 15

Gráfico 3. Evolución trimestral del ratio CET1 16

Gráfico 4. Composición del ratio total 16

Gráfico 5. Evolución del ratio de apalancamiento 17

Gráfico 6. Requerimientos y ratios MREL 18

Gráfico 7. Ratios de liquidez por UGL 32

1. Introducción

1.1. Grupo BBVA - Aspectos destacados 5

1.2. Resumen ejecutivo 6

1.1. Grupo BBVA - Aspectos destacados

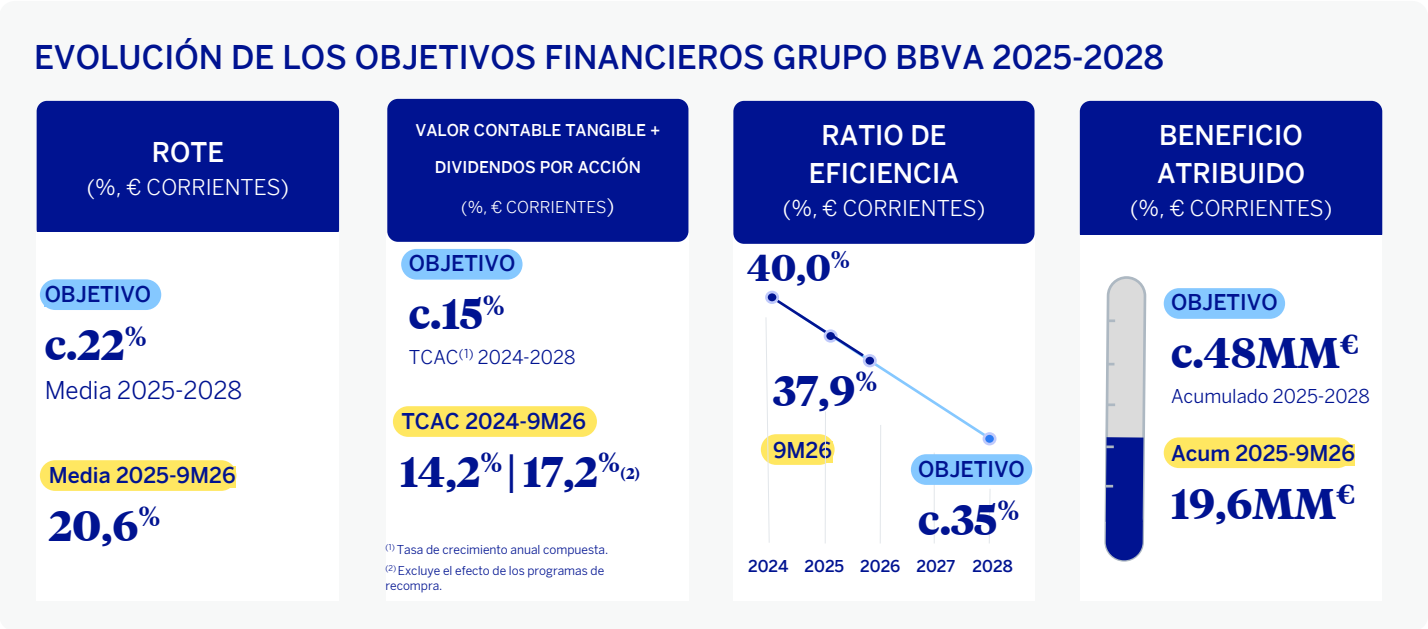
BBVA es un grupo financiero global cuya estrategia gira en torno a un único propósito, "Acompañar tu voluntad de llegar más lejos". Su manera de hacer banca parte de una idea: entender a cada cliente y acompañarlo en sus decisiones financieras. En este sentido, el grupo apoya a las familias, los emprendedores y las empresas en sus planes de futuro, y les ayuda a aprovechar las oportunidades que proporcionan la innovación y la sostenibilidad. BBVA contribuye a través de su actividad al progreso y bienestar de todos sus grupos de interés: clientes, accionistas, empleados, proveedores y la sociedad en general.

Nuestro propósito se asienta en unos sólidos valores -el cliente es lo primero, pensamos en grande y somos un solo equipo- y seis prioridades estratégicas: incorporar la perspectiva del cliente de manera radical; impulsar la sostenibilidad como un motor de crecimiento; crecer en todos los segmentos de empresas; promover una mentalidad de creación de valor y capital; maximizar el potencial de la Inteligencia Artificial y la innovación, y fortalecer nuestra empatía para triunfar como un equipo ganador.

BBVA ocupa una posición de liderazgo en España, es la primera institución financiera en México y cuenta con franquicias líderes en América del Sur y Turquía. En Europa, BBVA cuenta con una presencia en constante crecimiento, impulsada por sus oficinas especializadas en clientes empresariales y por su apuesta por los bancos digitales en Italia y Alemania. Además, BBVA ofrece servicios especializados a grandes corporaciones a través de sus oficinas en Estados Unidos y Asia.

En los primeros nueve meses de 2026 el Grupo BBVA ha continuado avanzando en la ejecución de su Plan Estratégico 2025-2029, con la ambición de liderar la banca del futuro. El objetivo es incorporar la perspectiva del cliente de una manera radical, así como impulsar y reforzar el compromiso del Grupo con el crecimiento y la creación de valor.

La inteligencia artificial constituye una palanca clave para acelerar la transformación del Grupo y amplificar el impacto de todas las prioridades estratégicas. En este sentido, BBVA está impulsando su incorporación de forma transversal en toda la organización a través de *The Eight*, la agenda de transformación en inteligencia artificial, para evolucionar hacia una relación más personalizada y proactiva con los clientes, rediseñar y hacer más eficientes los procesos y potenciar las capacidades de los empleados. Asimismo, BBVA está desarrollando *The Frame*, un modelo operativo común que permite escalar el despliegue de soluciones y agentes de inteligencia artificial de forma segura y eficiente.



1.2. Resumen ejecutivo

Artículo 447 a), b), c), d), e), f), g) CRR

El Grupo presenta en el tercer trimestre del ejercicio una sólida posición de solvencia y liquidez, manteniendo ratios prudenciales por encima de los requerimientos regulatorios.

Con respecto al capital, los resultados del Grupo BBVA (en adelante, "el Grupo") han contribuido a alcanzar un ratio CET1 consolidado a 30 de septiembre de 2026 del 12,21 %, lo que permite mantener un amplio colchón de gestión sobre el requerimiento de CET1 del Grupo a esa fecha (8,98 %[1]), situándose asimismo por encima del rango de gestión objetivo del Grupo establecido en el 11,5 - 12,0% de CET1.

A 30 de septiembre de 2026, no existen diferencias entre los ratios *fully loaded* y *phased-in* consolidados debido a que el impacto asociado a las disposiciones transitorias es nulo.

Los activos ponderados por riesgo (APR) ascendieron a 434.158 millones de euros, registrando una variación de +2,5 % respecto al trimestre anterior. El riesgo de crédito continúa representando la principal fuente de APR del Grupo, seguido por el riesgo operacional y el riesgo de mercado.

En cuanto al ratio de apalancamiento, a 30 de septiembre de 2026, el ratio se ha situado en 5,71 %, por encima del ratio mínimo requerido de un 3,00 %.

Respecto a MREL, a 30 de septiembre de 2026, el ratio en APR se ha situado en 29,40 % y el ratio en Leverage (LR) en 9,61 %. Ambos holgadamente por encima de sus respectivos requerimientos (23,94 %[2] y 8,96 %).

Con respecto a las métricas de liquidez, el Grupo BBVA mantiene una sólida posición en cada una de las áreas geográficas donde opera y presenta unos ratios ampliamente por encima de los mínimos requeridos:

- El ratio de cobertura de liquidez (LCR, por sus siglas en inglés) del Grupo BBVA se mantuvo holgadamente por encima del 100% durante el último año, situándose el ratio promedio de los últimos 12 meses en el 143 %. Para el cálculo de este ratio se asume que no se produce transferencia de liquidez entre filiales; esto es, ningún tipo de exceso de liquidez de las filiales en el extranjero está siendo considerado en el ratio consolidado. De considerarse estos excesos de liquidez, el ratio LCR promedio en el Grupo BBVA se situaría en el 156 %.

- El ratio de financiación estable neta (NSFR, por sus siglas en inglés), definido como el resultado entre la cantidad de financiación estable disponible y la cantidad de financiación estable requerida, exige a los bancos mantener un perfil de financiación estable en relación con la composición de sus activos y actividades fuera de balance. Este cociente deberá ser, como mínimo, del 100% en todo momento. El ratio NSFR del Grupo BBVA, se situó en el 123 % a 30 de septiembre de 2026.

En conjunto, el Grupo mantiene durante el trimestre una posición prudencial sólida, caracterizada por niveles adecuados de capital, una evolución controlada de los activos ponderados por riesgo y una robusta posición de liquidez.

La siguiente tabla recoge las principales métricas regulatorias de acuerdo al artículo 447 de la CRR:

[1] Considerando la actualización oficial del colchón de capital anticíclico, calculada sobre la base de exposición a 30 de septiembre de 2026.
[2] Excluye el requerimiento de colchón combinado (CBR, por sus siglas en inglés), que asciende a 3,72 % a 30 de septiembre de 2026.

TABLA 1. EU KM1 - MÉTRICAS CLAVE (MILLONES DE EUROS)

	30-9-2026	30-6-2026	31-3-2026	31-12-2025	30-9-2025
Fondos propios disponibles (importes)					
Capital de nivel 1 ordinario	52.993	54.626	52.464	50.446	53.056
Capital de nivel 1	59.497	61.110	58.040	55.934	58.541
Capital total	71.957	73.785	70.748	68.365	70.156
Importes de las exposiciones ponderadas por riesgo					
Importe total de la exposición al riesgo	434.158	423.497	408.854	397.241	395.271
Total de la exposición al riesgo antes del límite mínimo (floor)	434.158	423.497	408.854	397.241	395.271
Ratios de capital (en porcentaje del importe de la exposición ponderada por riesgo)					
Ratio de capital de nivel 1 ordinario (%)	12,21 %	12,90 %	12,83 %	12,70 %	13,42 %
Ratio de capital de nivel 1 ordinario considerando APR sin floor (%)	12,21 %	12,90 %	12,83 %	12,70 %	13,42 %
Ratio de capital de nivel 1 (%)	13,70 %	14,43 %	14,20 %	14,08 %	14,81 %
Ratio de capital de nivel 1 considerando APR sin floor (%)	13,70 %	14,43 %	14,20 %	14,08 %	14,81 %
Ratio de capital total (%)	16,57 %	17,42 %	17,30 %	17,21 %	17,75 %
Ratio de capital total considerando APR sin floor (%)	16,57 %	17,42 %	17,30 %	17,21 %	17,75 %
Requisitos de fondos propios adicionales para hacer frente a riesgos distintos del riesgo de apalancamiento excesivo (en porcentaje del importe de la exposición ponderada por riesgo)					
Requisitos de fondos propios adicionales para hacer frente a riesgos distintos del riesgo de apalancamiento excesivo (%)	1,62 %	1,62 %	1,62 %	1,68 %	1,68 %
De los cuales: estarán compuestos por capital de nivel 1 ordinario (puntos porcentuales)	*0,96 %*	*0,96 %*	*0,96 %*	*1,02 %*	*1,02 %*
De los cuales: estarán compuestos por capital de nivel 1 (puntos porcentuales)	*1,25 %*	*1,25 %*	*1,25 %*	*1,31 %*	*1,31 %*
Total de los requisitos de fondos propios de SREP (%)	9,62 %	9,62 %	9,62 %	9,68 %	9,68 %
Colchón combinado y requisito global de capital (en porcentaje del importe de la exposición ponderada por riesgo)					
Colchón de conservación de capital (%)	2,50 %	2,50 %	2,50 %	2,50 %	2,50 %
Colchón de conservación debido al riesgo macroprudencial o sistémico observado en un Estado miembro (%)	—	—	—	—	—
Colchón de capital anticíclico específico de la entidad (%)	0,25 %	0,25 %	0,26 %	0,25 %	0,10 %
Colchón de riesgo sistémico (%)	0,01 %	0,01 %	0,01 %	0,01 %	0,01 %
Colchón de entidades de importancia sistémica mundial (%)	—	—	—	—	—
Colchón de otras entidades de importancia sistémica (%)	0,75 %	0,75 %	0,75 %	1,00 %	1,00 %
Requisitos combinados de colchón (%)	3,51 %	3,51 %	3,52 %	3,76 %	3,61 %
Requisitos globales de capital (%)	13,13 %	13,13 %	13,14 %	13,44 %	13,29 %
Capital de nivel 1 ordinario disponible tras cumplir el total de los requisitos de fondos propios del SREP (%)	6,46 %	7,18 %	6,95 %	6,78 %	7,51 %
Ratio de apalancamiento					
Medida de la exposición total	1.042.318	1.018.949	939.629	908.869	871.029
Ratio de apalancamiento (%)	5,71 %	6,00 %	6,18 %	6,15 %	6,72 %
Requisitos de fondos propios adicionales para hacer frente al riesgo de apalancamiento excesivo (en porcentaje de la medida de la exposición total)					
Requisitos de fondos propios adicionales para hacer frente al riesgo de apalancamiento excesivo (%)	—	—	—	—	—
De los cuales: estarán compuestos por capital de nivel 1 ordinario (puntos porcentuales)	—	—	—	—	—
Total de los requisitos de ratio de apalancamiento del SREP (%)	3,00 %	3,00 %	3,00 %	3,00 %	3,00 %
Colchón de coeficiente de apalancamiento y requisito de coeficiente de apalancamiento general (como porcentaje de la medida de exposición total)					
Requisito de colchón de ratio de apalancamiento (%)	—	—	—	—	—
Requisito de ratio de apalancamiento global (%)	3,00 %	3,00 %	3,00 %	3,00 %	3,00 %
Ratio de cobertura de liquidez[1]					
Total de activos líquidos de alta calidad (HQLA, por sus siglas en inglés) (valor ponderado-media)	120.827	119.436	116.406	112.732	107.751
Salidas de efectivo — Valor ponderado total	132.733	127.443	121.325	117.302	112.494
Entradas de efectivo — Valor ponderado total	48.165	43.539	39.365	36.887	35.311
Total de salidas netas de efectivo (valor ajustado)	84.567	83.904	81.960	80.415	77.183
Ratio de cobertura de liquidez (%)	143 %	142 %	142 %	140 %	139 %
Ratio de financiación estable neta					
Total de financiación estable disponible	557.526	553.354	519.580	506.694	481.724
Total de financiación estable total requerida	453.341	441.638	416.367	400.962	377.110
Ratio de financiación estable neta (%)	123 %	125 %	125 %	126 %	128 %

[1] El "mapping tool" de la EBA relaciona esta información sobre el ratio de cobertura de liquidez a los modelos regulatorios C72, C73, C74 y C76, los cuales muestran saldos puntuales a cierre de trimestre. Sin embargo, el artículo 447(f) del Reglamento 575/2013 (CRR) establece que la información sobre el ratio de cobertura de liquidez y sus componentes a desglosar se debe calcular como la media de los valores de los 12 meses anteriores y no como el valor puntual de cierre de trimestre. En cumplimiento de este Reglamento, y bajo guía de la Q&A 2024_7092 de la EBA, esta información no se basa en el "mapping tool" sino en la tabla 9 (EU LIQ1).

En los siguientes apartados se presentan en detalle los aspectos relacionados con la solvencia del Grupo BBVA. La información presentada se complementa con información incluida en el Informe Trimestral del Grupo correspondientes al tercer trimestre de 2026, donde, además, se pueden consultar los principales indicadores de actividad y rentabilidad del Grupo.

2. Aspectos generales del informe

2.1. Alcance y contenido del informe 10

2.2. Relación con el informe anual de Pilar 3 11

2.1. Alcance y contenido del informe

El presente informe se elabora de conformidad con los requerimientos de divulgación establecidos en el Reglamento (UE) nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo (CRR) y sus modificaciones posteriores, que desarrollan los requisitos de transparencia asociados al Pilar 3 del marco regulatorio de Basilea.

El objetivo de estos requerimientos es reforzar la disciplina de mercado mediante la divulgación de información relevante sobre la situación de capital, perfil de riesgo y posición de liquidez de las entidades de crédito.

La información contenida en este informe se presenta siguiendo las plantillas y formatos establecidos por la Autoridad Bancaria Europea (EBA) para la divulgación prudencial periódica, incluyendo los requerimientos aplicables a la divulgación trimestral de determinados indicadores clave y métricas prudenciales.

Salvo que se indique lo contrario, la información se presenta sobre la base del perímetro de consolidación prudencial del Grupo y se expresa en millones de euros.

De igual manera, en cumplimiento del artículo 434 de la CRR, las tablas estándares incluidas en el presente informe, se presentan en formato electrónico en el Data Hub de la EBA, donde se encuentran disponibles a los agentes de mercado para su visualización y descarga en formato editable, para facilitar su tratamiento.

2.2. Relación con el informe anual de Pilar 3

Este informe trimestral constituye una actualización de determinados indicadores prudenciales del Grupo, centrada principalmente en la evolución de los principales indicadores de capital, activos ponderados por riesgo y liquidez.

De acuerdo con el marco regulatorio aplicable, la divulgación trimestral se limita a un conjunto reducido de plantillas cuantitativas, por lo que no incluye el detalle de información cualitativa sobre gestión del riesgo, metodologías internas o políticas de capital, que se publica de forma completa en el Informe anual de Pilar 3 del Grupo.

Por tanto, este documento debe interpretarse de forma conjunta con el Informe anual de Pilar 3, donde se proporciona, entre otros, información adicional sobre:

- El marco de gestión de riesgos del Grupo.
- Las metodologías utilizadas para la medición de los distintos tipos de riesgo.
- La estructura de capital y las políticas de gestión de capital.

3. Solvencia

3.1. Métricas de solvencia 13

3.1.1. Capital 13

3.1.2. Otras métricas de solvencia 17

3.2. Exposiciones ponderadas por riesgo 20

3.2.1. Detalle de las exposiciones ponderadas por tipo de riesgo 21

3.2.2. Comparativa de las exposiciones ponderadas por riesgo por modelos internos y estándar 23

3.2.3. Movimientos de las exposiciones ponderadas por riesgo 27

3.1. Métricas de solvencia

Artículo 447 h) CRR

TABLA 2. MÉTRICAS DE SOLVENCIA (MILLONES DE EUROS)

	30-9-2026	30-6-2026	31-3-2026	31-12-2025	30-9-2025
Capital de nivel 1 ordinario antes de los ajustes reglamentarios	58.333	59.970	56.832	54.471	57.189
Total de los ajustes reglamentarios de capital de nivel 1 ordinario	(5.341)	(5.344)	(4.368)	(4.024)	(4.132)
Capital de nivel 1 ordinario (CET1)	**52.993**	**54.626**	**52.464**	**50.446**	**53.056**
Capital de nivel 1 adicional antes de los ajustes reglamentarios	6.504	6.483	5.575	5.488	5.485
Ajustes reglamentarios del capital de nivel 1 adicional	—	—	—	—	—
Capital de nivel 1 adicional (AT1)	6.504	6.483	5.575	5.488	5.485
Capital de nivel 1 (Tier 1) (CET1 + AT1)	**59.497**	**61.110**	**58.040**	**55.934**	**58.541**
Capital de nivel 2 antes de ajustes reglamentarios	12.470	12.685	12.719	12.441	11.624
Ajustes reglamentarios del capital de nivel 2	(10)	(10)	(10)	(10)	(10)
Capital de nivel 2 (Tier 2)	**12.460**	**12.675**	**12.709**	**12.431**	**11.614**
Capital total (Capital total = Tier1 + Tier 2)	**71.957**	**73.785**	**70.748**	**68.365**	**70.156**
Total APR	**434.158**	**423.497**	**408.854**	**397.241**	**395.271**
Ratio CET 1	12,21 %	12,90 %	12,83 %	12,70 %	13,42 %
Ratio Tier 1	13,70 %	14,43 %	14,20 %	14,08 %	14,81 %
Capital total	16,57 %	17,42 %	17,30 %	17,21 %	17,75 %
Exposición al ratio de apalancamiento	**1.042.318**	**1.018.949**	**939.629**	**908.869**	**871.029**
Ratio de apalancamiento	5,71 %	6,00 %	6,18 %	6,15 %	6,72 %
Fondos propios y pasivos admisibles subordinados	**58.319**	**57.409**	**53.973**	**50.616**	**54.689**
Total de fondos propios y pasivos admisibles	**65.035**	**64.114**	**61.686**	**59.277**	**64.342**
APR aplicables a efectos de MREL	**221.198**	**213.986**	**207.832**	**205.154**	**205.497**
Ratio MREL en APR subordinado	26,37 %	26,83 %	25,97 %	24,67 %	26,61 %
Ratio MREL en APR	29,40 %	29,96 %	29,68 %	28,89 %	31,31 %
Exposición al ratio de apalancamiento aplicable a efectos de MREL	**676.914**	**657.469**	**598.040**	**580.788**	**547.217**
Ratio MREL en LR subordinado	8,62 %	8,73 %	9,02 %	8,72 %	9,99 %
Ratio MREL en LR	9,61 %	9,75 %	10,31 %	10,21 %	11,76 %

3.1.1. Capital

En el marco de la CRR, las entidades deben mantener un nivel mínimo de capital regulatorio en relación con sus activos ponderados por riesgo (APR) para cubrir los principales tipos de riesgo a los que están expuestas. Estos requerimientos constituyen la base para el cálculo de los principales ratios de solvencia del Grupo, incluyendo:

a. Ratio de capital de nivel 1 ordinario (CET1).

b. Ratio de capital de nivel 1 (T1).

c. Ratio total de capital.

A efectos del cálculo de los recursos propios computables, de acuerdo al Reglamento (UE) 575/2013 y las posteriores modificaciones que son de aplicación a la fecha, se consideran los elementos e instrumentos del capital de nivel 1 (*Tier* 1), que se

define como la suma del capital de nivel 1 ordinario (CET1) y el capital de nivel 1 adicional (AT1), contemplados en la Parte Segunda Título I, Capítulos I al III, así como sus correspondientes deducciones, conforme a los artículos 36 y 56, respectivamente.

Adicionalmente, se consideran los elementos de capital de nivel 2 (*Tier* 2), definidos en la Parte Segunda Título I, Capitulo IV Sección I. Además, se consideran las deducciones definidas como tales en la Sección II del mismo Capítulo.

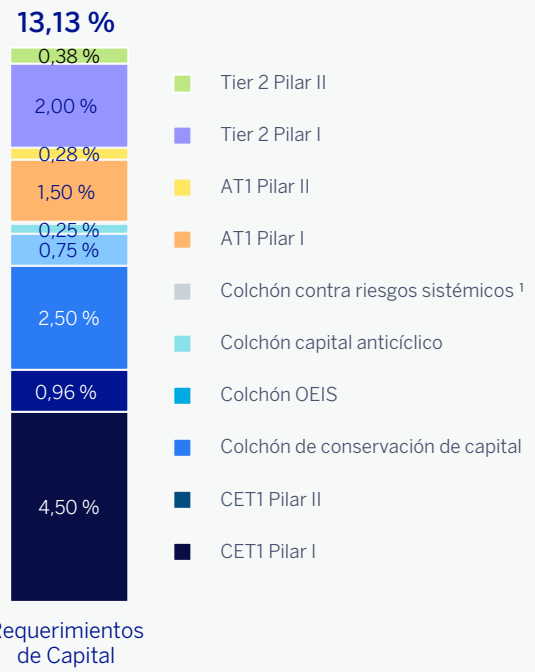
Los APR, que representan una medida del nivel de riesgo asumido por la entidad en sus distintas actividades, se determinan aplicando ponderaciones regulatorias a las exposiciones del balance y fuera de balance, teniendo en cuenta la naturaleza del activo, la calidad crediticia de la contraparte, así como el método regulatorio utilizado para su cálculo.

Respecto a los requerimientos, a 30 de septiembre de 2026, BBVA debe mantener un ratio de capital CET1 del 8,98 % y el ratio de capital total del 13,13 % a nivel consolidado.

El requerimiento de capital total consolidado incluye: i) el requerimiento mínimo de capital de nivel 1 ordinario (CET1) de Pilar 1 de (4,50 %); ii) el requerimiento de capital de nivel 1 adicional (AT1) de Pilar 1 (1,50 %); iii) el requerimiento de capital de nivel 2 (Tier 2) de Pilar 1 (2,00 %); iv) el requerimiento de CET1 de Pilar 2 (0,96 %[3]), v) el requerimiento de AT1 de Pilar 2 (0,28 %), vi) el requerimiento de Tier 2 de Pilar 2 (0,38 %); vii) el colchón de conservación de capital (2,50 % de CET1); viii) el colchón de capital de Otras Entidades de Importancia Sistémica (OEIS) (0,75 % de CET1); ix) los colchones anticíclico y contra riesgos sistémicos actualizados a 30 de septiembre de 2026 (0,25 % y 0,01 % de CET1, respectivamente).

A continuación se muestra un gráfico con los requerimientos de capital del Grupo a 30 de septiembre de 2026:

GRÁFICO 1. REQUERIMIENTOS DE CAPITAL



1. El colchón contra riesgos sistémicos a 30 de septiembre de 2026 asciende a 0,01%

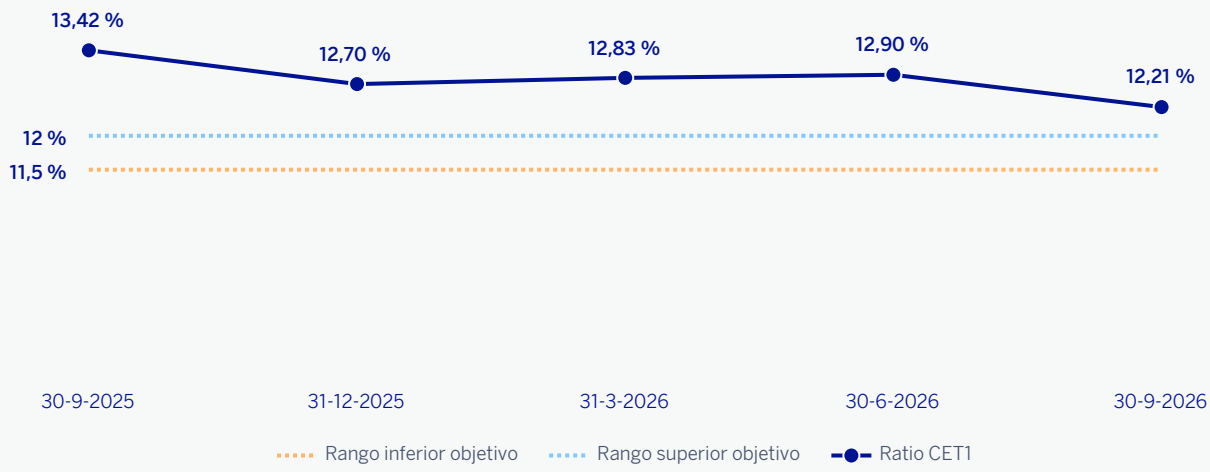
[3] Incluyendo 0,12 % determinado sobre la base de las expectativas de provisiones prudenciales del BCE.

Con fecha 26 de octubre de 2026, BBVA ha recibido el resultado del proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP, por sus siglas en inglés), bajo el cual, el BCE comunica los requerimientos mínimos de capital para el ejercicio 2027. En este sentido, BBVA, deberá mantener a nivel consolidado, desde el 1 de enero de 2027, un requerimiento de Pilar 2 de 1,70%, del cual, 0,96% deberá ser satisfecho con CET1, mientras que deja de ser aplicable el requerimiento adicional del 0,12% asociado a las expectativas de provisiones prudenciales del BCE, que debía cubrirse íntegramente con capital CET1.

El Grupo BBVA se ha marcado como objetivo mantener un ratio CET1 *fully loaded* a nivel consolidado de entre el 11,5 % y 12,0 %, A 30 de septiembre de 2026, el ratio CET1 del Grupo (12,21 %) se encuentra por encima de este rango objetivo. Adicionalmente, este nivel supone una distancia de 323 puntos básicos sobre el requerimiento mínimo de 8,98 %.

A continuación, se muestra la senda de los ratios CET1 a cierre de cada trimestre durante el último año:

GRÁFICO 2. EVOLUCIÓN ANUAL DEL RATIO CET1 POR TRIMESTRE

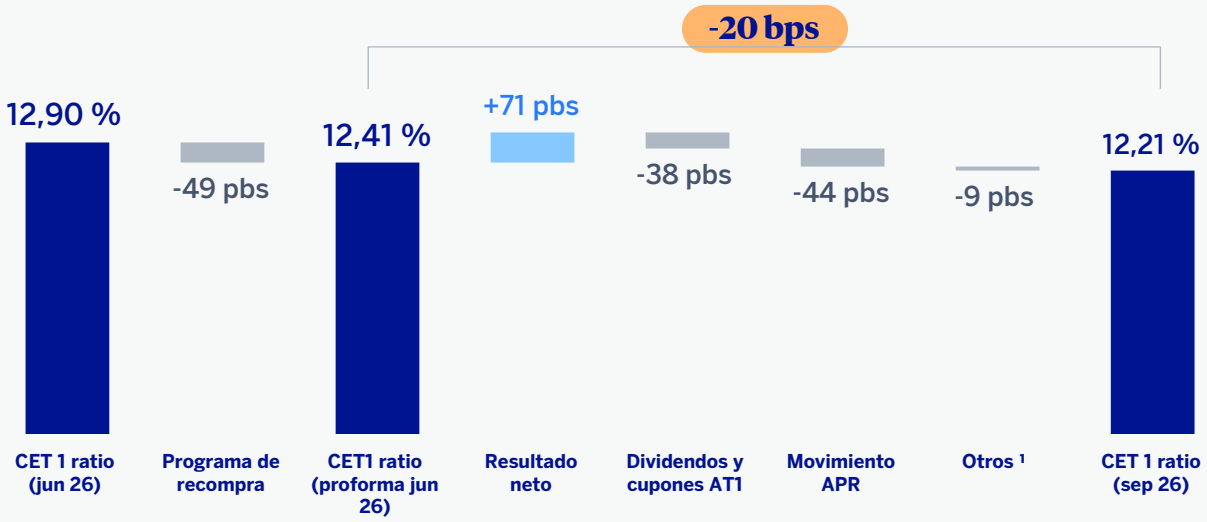


En lo referente a la variación específica durante el tercer trimestre, el ratio CET1 del Grupo se ha reducido -69 puntos básicos con respecto al nivel de junio (12,90 %), principalmente por el impacto del segundo programa marco de recompra que ha supuesto un efecto de -49 puntos básicos.

Respecto a los aspectos recurrentes que impactan a el ratio, destaca la fuerte generación de resultados durante el trimestre, que contribuyó con 71 puntos básicos al ratio, que neto de la dotación al dividendo y el pago de cupones de los instrumentos AT1 (CoCos) generó una contribución de 33 puntos básicos en el ratio de CET1. Por su parte, el crecimiento orgánico de los activos ponderados por riesgo (APR), a tipos de cambio constantes, que neto de las iniciativas de transferencia de riesgo, representa un consumo de 44 puntos básicos, reflejando, un trimestre más, la capacidad del Grupo de seguir reinvirtiendo en nuevo crecimiento.

Por su parte, de entre el resto de impactos, cuyo agregado ha tenido un impacto negativo en el ratio (-9 puntos básicos), destaca el efecto desfavorable derivado del tipo de cambio y otras variables de mercado, parcialmente compensado por el efecto positivo en "Otro resultado global" que contrarrestó el impacto negativo en la cuenta de resultados por la pérdida sobre la posición monetaria neta de los estados financieros de las filiales situadas en economías hiperinflacionarias.

GRÁFICO 3. EVOLUCIÓN TRIMESTRAL DEL RATIO CET1



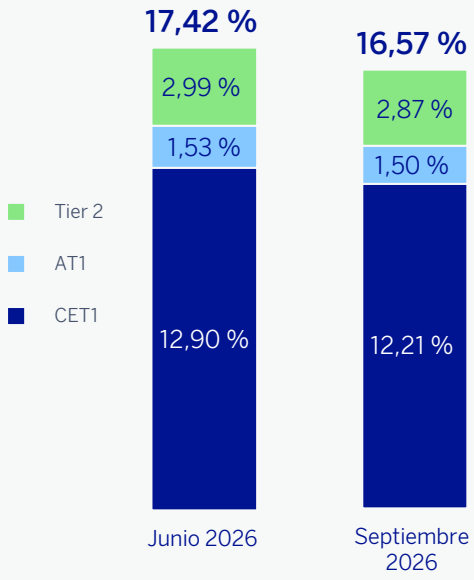
[1] Incluye, entre otros, efecto tipo de cambio, valoración de las carteras de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado", intereses minoritarios, y el impacto positivo en "Otro resultado global acumulado" que compensa la pérdida sobre la posición monetaria neta registrada en la cuenta de resultados en las economías hiperinflacionarias.

El ratio AT1 se situó en el 1,50 %, presentando una ligera variación (-3 puntos básicos) con respecto al 30 de junio de 2026. Esta variación se debe, principalmente, a la evolución de los APR.

Por su parte, el ratio Tier 2 alcanzó el 2,87%, experimentando una variación de -12 puntos básicos en el trimestre, principalmente impactado por el crecimiento orgánico de los APR y, en menor medida, el efecto divisa, siendo mínimamente compensado por las emisiones de deuda subordinada en Garanti BBVA, por valor de 125 millones de dólares estadounidenses, y en BBVA Perú de 350 millones de soles peruanos.

Como consecuencia de lo anterior, el ratio de capital total se ha situado, a 30 de septiembre de 2026, en el 16,57 %.

GRÁFICO 4. COMPOSICIÓN DEL RATIO TOTAL



El 10 de noviembre, BBVA, S.A. realizó una emisión de participaciones preferentes eventualmente convertibles en acciones (CoCos), computables como instrumentos AT1, por valor de 1.000 millones euros. A 30 de septiembre de 2026, habría supuesto un crecimiento de 23 puntos básicos del ratio AT1.

3.1.2. Otras métricas de solvencia

Además del capital, para monitorizar correctamente la solvencia de las entidades, el marco regulatorio incluye dos métricas adicionales:

El ratio de apalancamiento o *Leverage Ratio* (LR) se constituye como medida regulatoria (no basada en el riesgo) complementaria al capital que trata de garantizar la solidez y fortaleza financiera de las entidades en términos de endeudamiento.

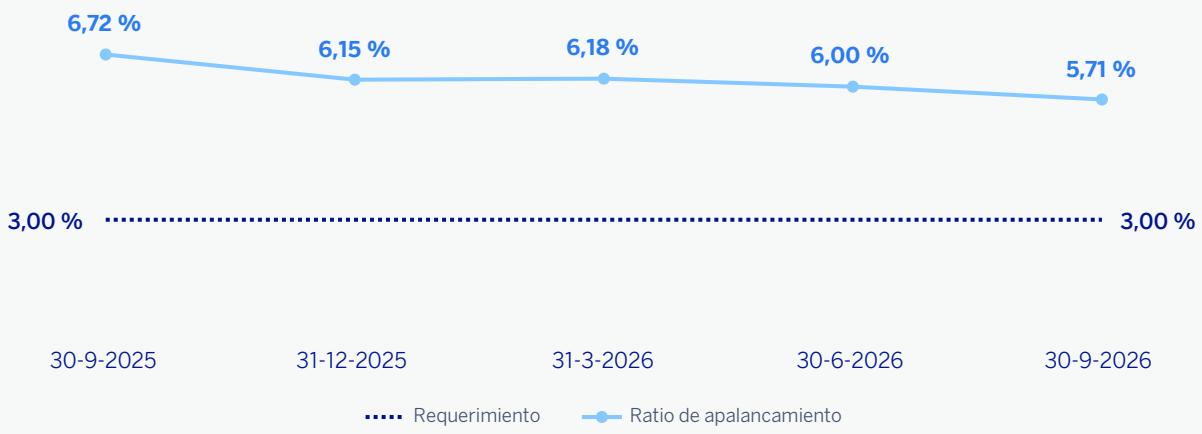
Respecto a los elementos que componen el ratio de apalancamiento, de acuerdo a la CRR, se describen a continuación:

- Capital de nivel 1: calculado en base a los criterios definidos en la CRR, según se indica anteriormente.
- Exposición total: tal y como se establece en el artículo 429 de la CRR.

A 30 de septiembre de 2026, el requerimiento de LR que resulta de aplicación al Grupo es del 3%. En cuanto al ratio de apalancamiento del Grupo, éste se sitúa en el 5,71 %.

A continuación se presenta la serie temporal del ratio a cierre de trimestre a lo largo del último año:

GRÁFICO 5. SERIE TEMPORAL DEL RATIO DE APALANCAMIENTO DURANTE EL ÚLTIMO AÑO



Como se puede observar, el ratio de apalancamiento alcanzado por el Grupo en toda la serie temporal duplica el requerimiento, lo que refleja una cómoda situación de apalancamiento.

En cuanto a las variaciones del trimestre, se ha producido una caída de -29 puntos básicos respecto al 30 de junio de 2026, situándose el ratio en el 5,71 %. Esta disminución está motivada, principalmente, por el descenso del capital de nivel 1 en el entorno de 1.600 millones de euros, lo cual ha contribuido negativamente en -16 puntos básicos. A esta caída se le suma el incremento de la exposición total de aproximadamente 23.400 millones de euros, derivado principalmente del aumento de la exposición en préstamos y anticipos. Este incremento de exposición ha supuesto una contribución negativa de -13 puntos básicos sobre el ratio de apalancamiento.

El Requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos elegibles, **MREL** por sus siglas en inglés, tiene como objetivo asegurar que las entidades mantengan un importe suficiente de instrumentos de capital y deuda disponibles para absorber pérdidas, y en su caso, convertirse en capital. BBVA, en su condición de MPE[4], tiene requerimientos subconsolidados, en base a su grupo de resolución[5].

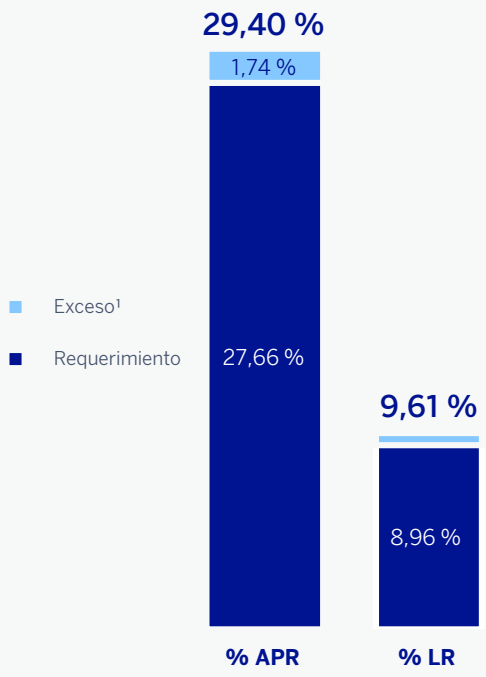
[4] *Multiple Point of Entry* establecida por la Junta Única de Resolución (JUR). Ser MPE implica que, en caso de que alguna de las filiales del grupo tuviera problemas de solvencia, liquidez o de tipo operacional, la autoridad de resolución podría liquidar/resolver dicha entidad sin que afectase al resto de sociedades del grupo bancario.
[5] El grupo de resolución está formado por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y las filiales que pertenecen al mismo grupo de resolución europeo.

- Para la consecución de la base de fondos propios y pasivos admisibles que compone el numerador del ratio, las entidades de resolución disponen de su capital total, al que se le añaden otros instrumentos de deuda admisibles.
- En el caso del denominador, las entidades utilizarán el total de APR y la medida de la exposición al ratio de apalancamiento de su grupo de resolución, bajo las mismas disposiciones que en el cálculo de sus ratios de capital y apalancamiento, respectivamente.

A 30 de septiembre de 2026, BBVA debe mantener un MREL en APR del 23,94 %[6] , sin tener en cuenta el requisito combinado de capital (CBR, por sus siglas en inglés) vigente[7] del 3,72 %. Adicionalmente, BBVA debe mantener, también a 30 de septiembre de 2026, un volumen de fondos propios y pasivos admisibles en términos de exposición total considerada a efectos del cálculo del ratio de apalancamiento del 8,96 % (el "MREL en LR")[8].

En lo que respecta a los ratios de MREL alcanzados a 30 de septiembre de 2026, éstos se sitúan en 29,40 % y 9,61 %, respectivamente para APR y apalancamiento, alcanzando los ratios subordinados de ambos 26,37 % y 8,62 %, respectivamente.

GRÁFICO 6. REQUERIMIENTOS Y RATIOS MREL



1. El exceso en LR asciende a 0,65% a 30 de septiembre de 2026.

Durante el tercer trimestre de 2026, la evolución de los recursos computables a efectos de MREL estuvo condicionada principalmente por la evolución del capital, la actividad de emisión y la proximidad al vencimiento de determinadas emisiones.

Por el lado del capital, se produjo una reducción significativa como consecuencia del programa extraordinario de recompra de acciones por importe de 2.000 millones de euros, parcialmente compensada por la evolución positiva del resultado de BBVA, S.A. y el dividendo procedente de México.

En relación con las emisiones, en septiembre se realizaron emisiones *Senior Non-Preferred* por importes de 2.300 millones de dólares estadounidenses y 600 millones de libras esterlinas. Por su parte, los instrumentos *Senior Preferred* mantuvieron estable

[6] El requisito de subordinación en APR es de 13,50 %.
[7] Calculado sobre la base de exposiciones y de acuerdo con la normativa vigente y criterio supervisor a 30 de septiembre de 2026.
[8] El requisito de subordinación en ratio de apalancamiento es de 5,56 %.

su contribución al MREL, al compensarse la pérdida de computabilidad de una emisión de 1.250 millones de euros, por entrar en su último año antes del vencimiento, con una nueva emisión por el mismo importe.

Dada la estructura de fondos propios y pasivos admisibles del grupo de resolución, a 30 de septiembre de 2026, el Grupo cumple con los citados requisitos.

Para más información sobre las emisiones realizadas durante los nueve primeros meses, véase el apartado 4.1 de este informe.

Durante el cuarto trimestre, BBVA continúa reforzando su estructura de resolución, de esta manera, adicionalmente a la emisión de AT1 comentada en el apartado 3.1.1., BBVA S.A. realizó, entre otras, también durante el mes de noviembre, varias emisiones de deuda *Senior Non-preferred* en dólares estadounidenses, así como otras emisiones *Senior Preferred* en francos suizos.

3.2. Exposiciones ponderadas por riesgo

Las exposiciones o activos ponderados por riesgo (APR) constituyen el principal indicador utilizado en el marco prudencial para determinar los requerimientos de capital regulatorio de las entidades de crédito. Los APR reflejan el nivel de riesgo asociado a las exposiciones del Grupo, aplicando ponderaciones regulatorias en función de la naturaleza de los activos, la calidad crediticia de las contrapartes y el método regulatorio utilizado para su cálculo.

El Grupo cuenta con un Modelo general de gestión y control de riesgos (denominado, en adelante, el "Modelo") adecuado a su modelo de negocio, a su organización y a las geografías en las que opera, que le permite desarrollar su actividad en el marco de la estrategia y política de control y gestión de riesgos definida por los órganos sociales del Banco y adaptarse a un entorno económico y regulatorio cambiante; afrontando la gestión de manera global y adaptada a las circunstancias de cada momento. El Modelo establece un sistema de gestión de riesgos adecuado en relación al perfil de riesgos y a la estrategia de la entidad.

Los riesgos inherentes al negocio que componen el perfil de riesgos del Grupo son los siguientes:

1. **Riesgo de crédito y dilución**: el riesgo de crédito tiene su origen en la probabilidad de que una de las partes del contrato del instrumento financiero incumpla sus obligaciones contractuales por motivos de insolvencia o incapacidad de pago y produzca a la otra parte una pérdida financiera. Incluye el riesgo de contrapartida, riesgo emisor, riesgo de liquidación y riesgo-país.

2. **Riesgo de contraparte**: el riesgo de crédito originado por instrumentos derivados, operaciones con pacto de recompra y reventa, operaciones de préstamo de valores y operaciones con liquidación diferida.

3. **Riesgo de ajuste de valoración del crédito (CVA)**: tiene como objetivo reflejar el impacto en el valor razonable del riesgo de crédito de la contraparte, resultante de los instrumentos derivados OTC que no sean derivados de crédito reconocidos a efectos de reducción del importe de las exposiciones ponderadas por riesgo de crédito.

4. **Riesgo de mercado**: el riesgo de mercado tiene su origen en la posibilidad de que se produzcan pérdidas en el valor de las posiciones mantenidas como consecuencia de los movimientos en las variables de mercado que inciden en la valoración de los productos y activos financieros en la actividad de trading (cartera de negociación). Recoge el riesgo respecto a la posición en instrumentos de deuda y renta variable, riesgo de tipo de cambio y riesgo de materias primas.

5. **Riesgo operacional**: riesgo que puede provocar pérdidas como resultado de errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, conducta inadecuada frente a clientes o en los mercados o contra la entidad, fallos, interrupciones o deficiencias de los sistemas o comunicaciones, robo, pérdida o mal uso de la información, así como deterioro de su calidad, fraudes internos o externos incluyendo, en todos los casos, aquellos derivados de ciberataques; robo o daños físicos a activos o personas; riesgos legales; riesgos derivados de la gestión de la plantilla y salud laboral; e inadecuado servicio prestado por proveedores. Esta definición incluye el riesgo legal y excluye el riesgo estratégico y/o de negocio y el riesgo reputacional.

6. **Riesgos estructurales**: se subdivide en riesgo de tipo de interés estructural (los movimientos en los tipos de interés de mercado provocan alteraciones en el margen financiero y en el valor patrimonial de una entidad) y riesgo de tipo de cambio estructural (exposición a variaciones en los tipos de cambio con origen en las sociedades extranjeras del Grupo y en los fondos de dotación a las sucursales en el extranjero financiados en una divisa distinta a la de la inversión).

7. **Riesgo de liquidez**: riesgo de incurrir en dificultades para atender a los compromisos de pago en el tiempo y forma previstos o que, para atenderlos, tenga que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas o que deterioren la imagen o reputación del Grupo.

8. **Riesgo reputacional**: se entiende como la pérdida potencial en los resultados como consecuencia de eventos que pueden afectar negativamente a la percepción que los diferentes grupos de interés tienen del Grupo.

De acuerdo con la CRR, los requerimientos de capital del Grupo se derivan fundamentalmente de las exposiciones sujetas a riesgo de crédito, riesgo de mercado y riesgo operacional, así como de otras exposiciones específicas reguladas en el marco prudencial, como el riesgo frente a criptoactivos.

La medición de estos riesgos puede realizarse mediante enfoques estándar o mediante modelos internos autorizados por el supervisor, dependiendo del tipo de exposición y del marco regulatorio aplicable.

La entrada en vigor de la CRR3, el 1 de enero de 2025, trajo aparejados cambios sustanciales en el cálculo y la medición de los requerimientos mínimos de capital, en base al artículo 92 del citado Reglamento.

Las tablas incluidas en esta sección presentan una visión general de los activos ponderados por riesgo del Grupo, incluyendo el detalle de las exposiciones y los correspondientes APR por tipo de riesgo, así como su evolución durante el período.

3.2.1. Detalle de las exposiciones ponderadas por tipo de riesgo

Artículo 438 d) CRR

En este apartado se presenta una visión general de los activos ponderados por riesgo y los requerimientos mínimos de capital establecidos por el artículo 92 de la CRR.

La siguiente tabla muestra el total de los requerimientos de capital desglosado por tipo de riesgo a 30 de septiembre de 2026, 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025:

TABLA 3. EU OV1 - PANORÁMICA DE LOS IMPORTES TOTALES DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO (MILLONES DE EUROS)

	Importe de la exposición al riesgo [1]			Requerimientos mínimos de fondos propios[2][3]
	30-9-2026	30-6-2026	31-12-2025	30-9-2026
Riesgo de crédito (excluido el riesgo de contraparte) [4][5]	**346.903**	**337.417**	**314.655**	**27.752**
Del cual: con el método estándar [4]	*225.724*	*220.044*	*204.557*	*18.058*
Del cual: con el método básico basado en calificaciones internas (FIRB)	*85.224*	*82.310*	*78.581*	*6.818*
Del cual: slotting criteria	*12.858*	*12.691*	*10.950*	*1.029*
Del cual: renta variable según el método de ponderación simple por riesgo	—	—	—	—
Del cual: con el método avanzado basado en calificaciones internas (AIRB)	*14.289*	*14.087*	*15.580*	*1.143*
Riesgo de contraparte (CCR)	**11.041**	**11.340**	**10.019**	**883**
Del cual: con el método estándar [6]	*8.307*	*8.672*	*7.789*	*665*
Del cual: con el método de modelos internos (IMM)	—	—	—	—
Del cual: importe de exposición frente a ECC [7]	*835*	*667*	*576*	*67*
Del cual: otros	*1.900*	*2.000*	*1.654*	*152*
Ajuste de valoración del crédito (CVA)	**2.214**	**2.595**	**2.530**	**177**
Del cual: enfoque estándar (SA)	—	—	—	—
Del cual: enfoque básico (F-BA y R-BA)	*2.214*	*2.595*	*2.530*	*177*
Del cual: enfoque simplificado	—	—	—	—
Riesgo de liquidación	**28**	**13**	**—**	**2**
Exposiciones de titulización de la cartera de inversión (después de aplicar el límite máximo) [8]	**6.202**	**6.173**	**5.121**	**496**
De las cuales: con el método basado en calificaciones internas (SEC-IRBA)	*3.447*	*3.413*	*2.708*	*276*
De las cuales: con el método basado en calificaciones externas (SEC-ERBA)	*604*	*507*	*355*	*48*
De las cuales: con el método estándar (SEC-SA)	*2.151*	*2.253*	*2.058*	*172*
De las cuales: con ponderación del 1.250% [8]	—	—	—	—
Riesgo de mercado [9]	**22.152**	**19.587**	**18.365**	**1.772**
Del cual: con el método estándar alternativo (A-SA) [10]				
Del cual: con el método estándar simplificado (S-SA) [10]				
Del cual: con el método de modelos internos alternativo (A-IMA) [10]				
Grandes exposiciones	**—**	**—**	**—**	**—**
Reclasificaciones entre las carteras de inversión y negociación	**—**	**—**	**—**	**—**
Riesgo operacional	**45.603**	**46.359**	**46.538**	**3.648**
Exposiciones a criptoactivos	**14**	**12**	**11**	**1**
Importes por debajo de los umbrales de deducción (sujetos a ponderación de riesgo del 250%) [11]	**18.464**	**18.067**	**17.607**	**1.477**
Output floor aplicado (%)	**72,5 %**	**72,5 %**	**72,5 %**	**72,5 %**
Ajuste debido al floor (antes de aplicar el límite transitorio)	**—**	**—**	**—**	**—**
Ajuste debido al floor (después de aplicar el límite transitorio)	**—**	**—**	**—**	**—**
Total	**434.158**	**423.497**	**397.241**	**34.733**

[1] Exposición al riesgo conforme al periodo transitorio (phased-in). En los períodos presentados coincide con la correspondiente a fully loaded.

[2] Calculados sobre el requerimiento mínimo de capital total de 8% (artículo 92 de la CRR).

[3] Tras el proceso de evaluación supervisora (SREP), el ratio de capital total requerido asciende a 13,13% (57.016 millones de euros a 30 de septiembre de 2026).

[4] Se incluyen los importes por debajo de los umbrales de deducción sujetos a ponderación del 250% (DTAs por importe de 8.613 millones de euros y las inversiones significativas en entidades del sector financiero y aseguradoras por importe de 9.851 millones de euros a 30 de septiembre de 2026).

[5] Se incluyen en esta línea consumos de capital que el Grupo incorpora para reflejar un tratamiento más conservador de ciertos elementos conforme al artículo 3 CRR

[6] Se incluye únicamente el método SA-CCR para derivados.

[7] Esta fila incluye el total de APR correspondientes a exposiciones con entidades de contrapartida central (ECC), tanto cualificadas como no cualificadas, entre las que se encuentran también los márgenes iniciales.

[8] El Grupo BBVA deduce de capital aquellas titulizaciones que cumplen los requisitos de deducción, por lo que no aplica ponderación al 1.250% a estas exposiciones. En esta fila, no se incluye el valor de 1.012 millones de euros que resultarían de aplicar esta ponderación a dichas exposiciones.

[9] La información de esta fila se muestra según la metodología de cálculo actual.

[10] Esta fila no contiene información dado que FRTB aún no está en vigor.

[11] La información de esta fila se divulga únicamente a efectos informativos, ya que el importe incluido aquí también se incluye en la fila 1, en la que se pide a las entidades que divulguen información sobre el riesgo de crédito. Como consecuencia, esta fila no debe ser tenida en cuenta a la hora de calcular el total indicado en la parte inferior de la tabla.

En el tercer trimestre de 2026, los activos ponderados por riesgos han crecido 10.661 millones de euros, principalmente, por la elevada actividad orgánica en riesgo de crédito. Por otro lado, el riesgo de mercado se ha incrementado principalmente debido al impacto del tipo de cambio con el peso mexicano.

En el apartado 3.2.3. del informe se explica con más detalle la evolución de los APR de riesgo de crédito y riesgo de mercado por modelos internos, durante el trimestre.

3.2.2. Comparativa de las exposiciones ponderadas por riesgo por modelos internos y estándar

Artículo 438 d bis) CRR

El Reglamento CRR3 estableció una modificación al cálculo de los requerimientos mínimos de capital establecido por el apartado 3 del artículo 92. Esta modificación implica que los requerimientos de capital calculados a través de modelos internos tendrán un límite inferior del 72,5%[9] con respecto al resultante si se hubieran calculado por método estándar. Este límite mínimo se denomina *Output Floor*. Tal y como se aprecia en la tabla 4, el Grupo no se encuentra afectado por este límite.

A continuación, se muestran las tablas resumen de las comparativas de los activos ponderados por riesgo calculados por modelos internos y estándar por tipo de riesgo (EU CMS1) y categorías de exposición para el riesgo de crédito (EU CMS2), a 30 de septiembre de 2026 y 30 de junio de 2026.

Ambas tablas, en su ámbito respectivo, ofrecen una comparativa de los activos ponderados por riesgo actuales (tercera columna) con los que tendría el Grupo en caso de afectación del *Output Floor* en base *fully* (cuarta columna) o bajo las disposiciones de transitoriedad del artículo 465 de la CRR3 (quinta columna).

TABLA 4. EU CMS1 - COMPARACIÓN DE LOS IMPORTES DE LAS EXPOSICIONES PONDERADAS POR RIESGO SEGÚN MÉTODOS ESTÁNDAR Y SEGÚN MÉTODOS BASADOS EN MODELOS A NIVEL DE RIESGO (MILLONES DE EUROS. 30-9-2026)

	APR de enfoques modelados para los cuales la entidad tiene aprobación supervisora	APR para las carteras en las que se usa el método estándar	Total APR (a+b)	APR calculados usando método estándar completo	APR base del Output floor
Riesgo de crédito (excluyendo riesgo de contraparte)	112.370	225.724	338.094	448.471	418.486
Riesgo de contraparte	6.460	4.581	11.041	18.952	18.952
Ajuste de valoración del crédito (CVA)		2.214	2.214	2.214	2.214
Exposiciones de titulización en la cartera de inversión	3.447	2.755	6.202	7.201	7.201
Riesgo de mercado (1)	10.093	12.059	22.152	24.878	24.878
Riesgo operacional		45.603	45.603	45.603	45.603
Otras exposiciones ponderadas por riesgo		8.851	8.851	8.851	8.837
Total	**132.370**	**301.788**	**434.158**	**556.171**	**526.172**

(1) La información de esta fila se muestra según la metodología de cálculo actual.

[9] A partir del 1 de enero de 2030, cuando se considerará la plena implantación (*fully loaded*) de la medida. La CRR3 establece un período transitorio (*phased-in*) de implementación, durante el cual se irá incrementando anualmente el porcentaje (50% en 2025, 55% en 2026, 60% en 2027, 65% en 2028, 70% en 2029). El Grupo BBVA no se ha acogido al período transitorio, de modo que los ratios presentados incluyen el 72,5% establecido como límite inferior.

EU CMS1 (MILLONES DE EUROS. 30-6-2026)

	APR de enfoques modelados para los cuales la entidad tiene aprobación supervisora	APR para las carteras en las que se usa el método estándar	Total APR (a+b)	APR calculados usando método estándar completo	APR base del Output floor
Riesgo de crédito (excluyendo riesgo de contraparte)	109.088	220.044	329.132	430.886	402.717
Riesgo de contraparte	6.620	4.720	11.340	19.192	19.192
Ajuste de valoración del crédito (CVA)		2.595	2.595	2.595	2.595
Exposiciones de titulización en la cartera de inversión	3.413	2.760	6.173	7.251	7.251
Riesgo de mercado [1]	9.649	9.938	19.587	21.608	21.608
Riesgo operacional		46.359	46.359	46.359	46.359
Otras exposiciones ponderadas por riesgo		8.311	8.311	8.311	7.371
Total	**128.769**	**294.728**	**423.497**	**536.205**	**507.095**

[1] La información de esta fila se muestra según la metodología de cálculo actual.

Según se puede comprobar en las tablas anteriores, el Grupo BBVA no tiene impacto del límite inferior a los modelos internos, calculado como el 72,5% de los APR calculados usando solo métodos estándar. De igual manera, tampoco a 30 de septiembre de 2026 ni a 30 de junio de 2026, situándose 10,0 y 11,0 puntos porcentuales por encima, respectivamente. sobre los APR base del *Output Floor*.

A continuación, se muestra la tabla resumen de la comparativa de los activos ponderados por riesgo calculados por modelos internos y estándar por categorías de exposición para el riesgo de crédito (EU CMS2).

TABLA 5. EU CMS2 - COMPARACIÓN DE LOS IMPORTES DE LAS EXPOSICIONES PONDERADAS POR RIESGO SEGUN MÉTODOS ESTÁNDAR Y SEGÚN MÉTODOS BASADOS EN MODELOS POR RIESGO DE CRÉDITO A NIVEL DE ACTIVO (MILLONES DE EUROS. 30-9-2026)

	APR de enfoques modelados para los cuales la entidad tiene aprobación supervisora	APR de la columna anterior si se usara el método estándar	Total APR	APR calculados usando solo método estándar	APR base del Output floor
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	—	—	28.708	28.708	28.708
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	—	—	1.831	1.831	1.831
Entidades del Sector Público	274	413	1.544	1.682	1.682
Categorizadas como Bancos Multilaterales de Desarrollo en el método estándar	—	—	—	—	—
Categorizadas como Organizaciones Internacionales en el método estándar	—	—	—	—	—
Entidades	11.860	8.195	16.683	13.018	13.018
Exposiciones de renta variable	—	—	13.581	13.581	13.581
No aplicable					
Empresas[1]	85.947	149.324	146.966	240.327	210.343
De las que: se aplica FIRB[2]	*85.947*	*153.262*	*85.947*	*153.262*	*153.262*
De las que: se aplica AIRB[2]	*—*	*—*	*—*	*—*	*—*
De las que: empresas - general	*72.167*	*135.418*	*130.017*	*223.253*	*193.269*
De las que: empresas - financiación especializada	*12.626*	*13.905*	*15.795*	*17.074*	*17.074*
De las que: empresas - derechos de cobro adquiridos	*1.155*	*4.108*	*1.155*	*4.108*	*4.108*
Exposiciones minoristas	14.289	1.146	88.465	75.322	75.322
De las que: renovables elegibles	*—*	*—*	*—*	*—*	*—*
De las que: derechos de cobro adquiridos	*—*	*—*	*—*	*—*	*—*
De las que: otros	*—*	*1.146*	*88.465*	*75.322*	*75.322*
De las que: garantizados con bienes inmuebles	*14.289*	*17.664*	*14.289*	*17.664*	*17.664*
No aplicable					
Categorizadas como garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles y ADC en el método estándar	—	31.157	20.487	51.644	51.644
Organismos de Inversión Colectiva	—	—	1.392	1.392	1.392
Categorizadas como exposiciones en situación de default en el método estándar	—	2.105	4.719	6.824	6.824
Categorizadas como exposiciones de deuda subordinada en el método estándar	—	27	—	27	27
Categorizadas como bonos garantizados en el método estándar	—	396	—	396	396
Categorizadas como exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo en el método estándar	—	—	—	—	—
Otros	—	—	13.719	13.719	13.719
Total	**112.370**	**192.762**	**338.094**	**448.471**	**418.486**

(*) El importe total de esta tabla concilia con el de la primera fila ("Riesgo de crédito excluyendo contraparte") de la Tabla 4 EU CMS1, incorporando información adicional a la contemplada por la herramienta Mapping Tool de la EBA.

(1) Atendiendo a las instrucciones del DPM 4.2, las exposiciones incluidas en esta fila para la segunda columna se calculan bajo método estándar.

(2) Atendiendo a las instrucciones del DPM 4.2, las exposiciones incluidas en esta fila para la segunda columna se calculan bajo método IRB.

EU CMS2 (MILLONES DE EUROS. 30-6-2026)

	APR de enfoques modelados para los cuales la entidad tiene aprobación supervisora	APR de la columna anterior si se usara el método estándar	Total APR	APR calculados usando solo método estándar	APR base del Output floor
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	—	—	27.542	27.542	27.542
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	—	—	1.619	1.619	1.619
Entidades del Sector Público	311	431	1.273	1.394	1.394
Categorizadas como Bancos Multilaterales de Desarrollo en el método estándar	—	—	2	2	2
Categorizadas como Organizaciones Internacionales en el método estándar	—	—	—	—	—
Entidades	10.027	7.670	15.281	12.925	12.925
Exposiciones de renta variable	—	—	14.143	14.143	14.143
No aplicable					
Empresas[1]	84.664	139.696	142.480	225.682	197.513
De las que: se aplica FIRB[2]	*84.664*	*146.298*	*84.664*	*146.298*	*146.298*
De las que: se aplica AIRB[2]	*—*	*—*	*—*	*—*	*—*
De las que: empresas - general	*71.175*	*126.702*	*126.070*	*209.767*	*181.597*
De las que: empresas - financiación especializada	*12.247*	*12.994*	*15.169*	*15.915*	*15.915*
De las que: empresas - derechos de cobro adquiridos	*1.242*	*4.290*	*1.242*	*4.290*	*4.290*
Exposiciones minoristas	14.087	1.362	86.027	73.302	73.302
De las que: renovables elegibles	*—*	*—*	*—*	*—*	*—*
De las que: derechos de cobro adquiridos	*—*	*—*	*—*	*—*	*—*
De las que: otros	*—*	*1.362*	*86.027*	*73.302*	*73.302*
De las que: garantizados con bienes inmuebles	*14.087*	*17.642*	*14.087*	*17.642*	*17.642*
No aplicable					
Categorizadas como garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles y ADC en el método estándar	—	*31.079*	*21.818*	*52.897*	*52.897*
Organismos de Inversión Colectiva	—	—	1.281	1.281	1.281
Categorizadas como exposiciones en situación de default en el método estándar	—	2.001	4.571	6.572	6.572
Categorizadas como exposiciones de deuda subordinada en el método estándar	—	26	—	26	26
Categorizadas como bonos garantizados en el método estándar	—	407	—	407	407
Categorizadas como exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo en el método estándar	—	—	—	—	—
Otros	—	—	13.094	13.094	13.094
Total	**109.088**	**182.673**	**329.132**	**430.886**	**402.717**

(*) El importe total de esta tabla concilia con el de la primera fila ("Riesgo de crédito excluyendo contraparte") de la Tabla 4 EU CMS1, incorporando información adicional a la contemplada por la herramienta Mapping Tool de la EBA.

(1) Atendiendo a las instrucciones del DPM 4.2, las exposiciones incluidas en esta fila para la segunda columna se calculan bajo método estándar.

(2) Atendiendo a las instrucciones del DPM 4.2, las exposiciones incluidas en esta fila para la segunda columna se calculan bajo método IRB.

3.2.3. Movimientos de las exposiciones ponderadas por riesgo

Además de la información sobre el nivel de activos ponderados por riesgo presentada en la sección anterior, el marco de divulgación de Pilar 3 requiere proporcionar información sobre los principales factores que explican la evolución de los APR durante el período.

Las tablas incluidas en esta sección presentan el análisis de las variaciones de los activos ponderados por riesgo, desglosando los principales elementos que contribuyen a su evolución. Entre estos factores se incluyen los cambios derivados de la actividad del negocio, las variaciones en la calidad crediticia de las exposiciones, las actualizaciones metodológicas o regulatorias, así como otros efectos como las variaciones en los tipos de cambio o en los modelos utilizados para la medición del riesgo.

Este análisis permite identificar los principales factores que han tenido efecto en la evolución de los requerimientos de capital del Grupo, proporcionando mayor transparencia sobre la dinámica de los APR durante el período.

En las subsecciones siguientes se presenta el detalle de las variaciones de los APR correspondientes a los distintos tipos de riesgo y enfoques regulatorios aplicables.

3.2.3.1. Riesgo de crédito

Artículo 438 h) CRR

A continuación se muestran las variaciones de APR bajo método estándar al riesgo de crédito y contraparte, durante el trimestre:

TABLA 6. ESTADO DE FLUJOS DE APR PARA EL MÉTODO ESTÁNDAR DE RIESGO DE CRÉDITO Y CONTRAPARTE (MILLONES DE EUROS)

	Riesgo de Crédito		Riesgo de Contraparte		Total	
	Importe de los APR	Requerimientos de capital	Importe de los APR	Requerimientos de capital	Importe de los APR	Requerimientos de capital
APR a 30 de Junio de 2026	**205.901**	**16.472**	**4.310**	**345**	**210.211**	**16.817**
Tamaño del activo	8.973	718	(206)	(16)	8.767	701
Calidad del activo	248	20	(1)	—	247	20
Actualización del modelo	—	—	—	—	—	—
Metodología y políticas	—	—	—	—	—	—
Adquisiciones y enajenaciones	—	—	—	—	—	—
Variaciones del tipo de cambio	(2.979)	(238)	(16)	(1)	(2.995)	(240)
Otros	—	—	—	—	—	—
APRs a 30 de Septiembre de 2026	**212.143**	**16.971**	**4.087**	**327**	**216.230**	**17.298**

A lo largo del tercer trimestre de 2026, los activos ponderados por riesgo calculados bajo el método estándar, excluyendo renta variable, registraron un incremento en la cartera de riesgo de crédito de, aproximadamente, 6.200 millones de euros. Dicha evolución estuvo impulsada principalmente por la fuerte actividad comercial, cuyo impacto se refleja en tamaño del activo (9.000 millones de euros en riesgo de crédito).

Este incremento se vio parcialmente compensado por la evolución del tipo de cambio derivada de la apreciación del euro frente a las principales divisas en las que opera el Grupo, lo que supuso una reducción de, aproximadamente, 3.000 millones de euros en los activos ponderados por riesgo.

Adicionalmente, en la cartera de riesgo de contraparte se produjo un ligero descenso de 223 millones de euros en total.

A continuación, se muestra el movimiento de APR por riesgo de crédito bajo modelo IRB durante el tercer trimestre de 2026 desglosado entre riesgo de crédito y contraparte:

TABLA 7. EU CR8 - ESTADOS DE FLUJOS DE APR DE EXPOSICIONES AL RIESGO DE CRÉDITO Y CONTRAPARTE SEGÚN EL MÉTODO IRB (MILLONES DE EUROS)

	Riesgo de Crédito		Riesgo de Contraparte		Total	
	Importe de los APR	Requerimientos de capital	Importe de los APR	Requerimientos de capital	Importe de los APR	Requerimientos de capital
APR a 30 de Junio de 2026	**109.088**	**8.727**	**6.620**	**530**	**115.707**	**9.257**
Tamaño del activo	4.337	347	(71)	(6)	4.266	341
Calidad del activo	(874)	(70)	(106)	(8)	(980)	(78)
Actualización del modelo	—	—	—	—	—	—
Metodología y políticas	—	—	—	—	—	—
Adquisiciones y enajenaciones	—	—	—	—	—	—
Variaciones del tipo de cambio	(180)	(14)	17	1	(163)	(13)
Otros	—	—	—	—	—	—
APRs a 30 de Septiembre de 2026	**112.370**	**8.990**	**6.460**	**517**	**118.830**	**9.506**

Durante el tercer trimestre de 2026, los activos ponderados por riesgo calculados bajo el método IRB aumentaron en, aproximadamente, 3.100 millones de euros. Esta variación se concentra en la cartera de riesgo de crédito, impulsada por la fuerte actividad comercial. Dicho incremento se vio parcialmente compensado por la evolución favorable de la calidad del activo, y en menor medida, por las variaciones del tipo de cambio, así como por la liberación de capital asociada a la formalización de una nueva titulización sintética, que supuso una reducción de 534 millones de euros en los activos ponderados por riesgo.

3.2.3.2. Riesgo de mercado

Artículo 438 h) CRR

A continuación, se presentan las principales variaciones en los APR de riesgo de mercado calculados por modelos internos:

TABLA 8. EU MR2-B - ESTADO DE FLUJOS DE APR DE EXPOSICIONES AL RIESGO DE MERCADO SEGÚN EL MÉTODO IMA (MILLONES DE EUROS)

	VaR	VaR estresado	IRC	CRM	Otro	Total APR	Requerimientos de capital
APR Junio 2026	**2.148**	**4.775**	**2.726**	**—**	**—**	**9.649**	**772**
Ajuste regulatorio	(1.404)	(2.992)	(81)	—	—	(4.476)	(358)
APR último día de Junio de 2026	**745**	**1.783**	**2.645**	**—**	**—**	**5.173**	**414**
Variación de los niveles de riesgo	116	722	(184)	—	—	654	52
Actualizaciones/variaciones en el modelo	—	—	—	—	—	—	—
Metodología y politica	—	—	—	—	—	—	—
Adquisiciones y enajenaciones	—	—	—	—	—	—	—
Variaciones del tipo de cambio	(32)	(66)	(44)	—	—	(142)	(11)
Otros	—	—	(69)	—	—	(69)	(6)
APRs último día de Septiembre de 2026	**864**	**2.315**	**2.429**	**—**	**—**	**5.609**	**449**
Ajuste regulatorio	1.369	3.116	—	—	—	4.484	359
APR Septiembre 2026	**2.232**	**5.431**	**2.429**	**—**	**—**	**10.093**	**807**

En el tercer trimestre de 2026, los requisitos de fondos propios por riesgo de mercado bajo modelo interno incrementaron, fundamentalmente por la subida de los requisitos asociados al SVaR, y de forma más moderada, por el VaR, en BBVA S.A. Por el contrario, en BBVA México, destacó la caída del IRC, junto con una caída menor en el SVaR.

En BBVA, S.A., los requisitos de capital aumentaron a 30 de septiembre de 2026, debido al crecimiento del SVaR y del VaR, así como al repunte del IRC en el tramo final del trimestre. La evolución del SVaR y del VaR estuvo determinada por el aumento continuado de la exposición a la volatilidad de la renta variable así como una mayor sensibilidad al diferencial de crédito tanto en deuda soberana como corporativa. Por su parte, los requisitos de capital por IRC, se incrementaron al cierre de trimestre asociados a una mayor exposición a emisores soberanos.

En BBVA México, los requisitos de capital disminuyeron a 30 de septiembre de 2026. El principal factor fue la reducción del IRC, como consecuencia de una menor exposición a emisores corporativos y posición soberana. Asimismo, se produjo una reducción más moderada del SVaR, influida por cambios en las posiciones en divisas y por la menor sensibilidad a tipos de interés en pesos mexicanos. Los requisitos de capital por VaR se mantuvieron estables.

4. Liquidez

4.1. Gestión y planificación de la liquidez y la financiación 31

4.2. Desglose LCR 34

4.1. Gestión y planificación de la liquidez y la financiación

El riesgo de liquidez y financiación se define como la imposibilidad de una entidad financiera para atender sus compromisos de pago por falta de fondos o que, para atenderlos, tenga que recurrir a la obtención de fondos en condiciones especialmente gravosas.

La gestión de la liquidez y de la financiación en BBVA tiene como objetivo impulsar el crecimiento sostenido del negocio bancario, mediante el acceso a una amplia variedad de fuentes alternativas y garantizando condiciones óptimas de plazo y coste. En BBVA el modelo de negocio, el marco de apetito al riesgo y la estrategia de financiación están diseñadas para lograr una sólida estructura de financiación, basada en el mantenimiento de depósitos estables de clientes, fundamentalmente minoristas (granulares). Como consecuencia de este modelo, los depósitos cuentan con un elevado grado de aseguramiento en cada una de las áreas geográficas, estando cercano al 50% en España y México. Es importante destacar que, dada la naturaleza del negocio de BBVA, la financiación de la actividad crediticia se realiza fundamentalmente a través de recursos estables de clientes.

Uno de los elementos clave en la gestión de la liquidez y financiación en el Grupo BBVA es el mantenimiento de unos amplios colchones de liquidez de alta calidad en todas las áreas geográficas. Así, el Grupo ha mantenido durante los últimos 12 meses un volumen medio de activos líquidos de alta calidad (HQLA, por sus siglas en inglés) de 120.827 millones de euros, de los cuales el 98% se corresponden a los activos de máxima calidad (nivel 1 en el ratio de cobertura de liquidez, LCR, por sus siglas en inglés).

Debido a su modelo de gestión a través de filiales, BBVA es uno de los pocos grandes bancos europeos que sigue la estrategia de resolución MPE: la matriz fija las políticas de liquidez, pero las filiales son autosuficientes y responsables de la gestión de su liquidez y financiación (captando depósitos o accediendo al mercado con su propio rating). Esta estrategia limita la propagación de una crisis de liquidez entre las distintas áreas y garantiza la adecuada transmisión del coste de liquidez y financiación al proceso de formación de precios.

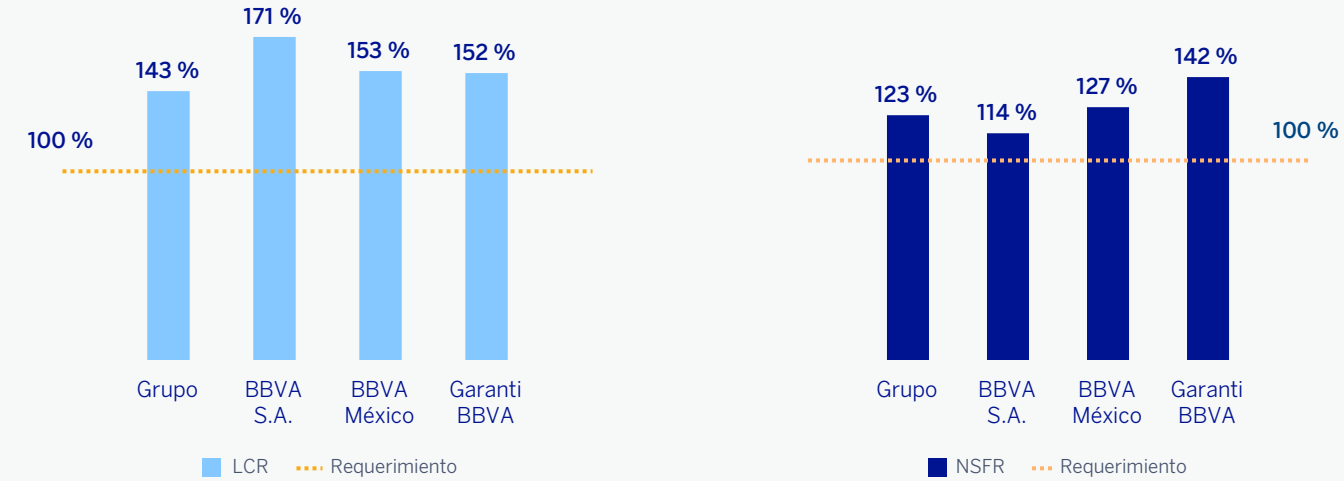
El Grupo BBVA mantiene una sólida posición de liquidez en cada una de las áreas geográficas donde opera y presenta unos ratios ampliamente por encima de los mínimos requeridos:

- El LCR exige a los bancos mantener un volumen de activos líquidos de alta calidad suficiente para afrontar un estrés de liquidez durante 30 días. El LCR consolidado del Grupo BBVA se ha mantenido holgadamente por encima del 100% durante los primeros nueve meses de 2026 y se situó en el 143 % a 30 de septiembre de 2026. Hay que tener en cuenta, que dada la naturaleza MPE de BBVA, este ratio limita el numerador del LCR de las filiales distintas a BBVA, S.A. al 100% de sus salidas netas, por lo que el ratio resultante está por debajo del de las unidades individuales (el LCR de los principales componentes alcanza en BBVA, S.A. 171 %, en México 153 % y en Turquía 152 %). Sin tener en cuenta esta restricción, el ratio LCR del Grupo alcanza el 173 %.

- El ratio de financiación estable neta (NSFR, por sus siglas en inglés) exige a los bancos mantener un perfil de financiación estable en relación con la composición de sus activos y actividades fuera de balance. El ratio NSFR del Grupo BBVA, se situó en el 123 % a 30 de septiembre de 2026.

A continuación, se muestran los ratios de liquidez en las principales UGL y el Grupo:

GRÁFICO 7. RATIOS DE LIQUIDEZ POR UGL



Respecto a la estructura de financiación, la cartera de préstamos se encuentra en su mayor parte financiada por depósitos minoristas. El tramo a la vista de las salidas contiene principalmente las cuentas corrientes de clientes *retail* cuyo comportamiento ha mostrado históricamente una elevada estabilidad y baja concentración. Sobre la base de un análisis comportamental que se lleva a cabo anualmente en cada una de las entidades, este tipo de cuentas se consideran estables y a los efectos de riesgo de liquidez reciben un mejor tratamiento.

Durante los primeros nueve meses de 2026, el conflicto en Irán ha continuado generando volatilidad y disrupciones en el suministro energético, intensificando las presiones inflacionistas y los riesgos para el crecimiento económico. Ante este escenario, los bancos centrales adoptan una postura monetaria más restrictiva, impulsando un repunte de las rentabilidades de la deuda soberana.

En este contexto, BBVA mantiene una posición de liquidez adecuada en sus distintas áreas geográficas, sin observarse tensiones significativas. Como se ha mostrado anteriormente, los principales indicadores de liquidez (LCR, NSFR y métricas internas) se mantienen por encima de los umbrales regulatorios, si bien con distintos niveles de margen de maniobra. Asimismo, la gestión activa del balance y la diversificación de las fuentes de financiación contribuyen a preservar la posición de liquidez del Grupo y su capacidad de respuesta ante escenarios adversos.

Al margen de lo anterior, los aspectos más destacados para las principales áreas geográficas son los siguientes:

- BBVA, S.A. ha mantenido una posición sólida de liquidez con un amplio colchón de alta calidad, manteniendo en todo momento las métricas regulatorias de liquidez ampliamente por encima de los mínimos establecidos. Durante los primeros nueve meses de 2026, el crédito experimentó un avance significativo, impulsado sobre todo por el segmento mayorista, en un entorno de crecimiento de los depósitos más moderado. Esta evolución no ha supuesto presión sobre la posición de liquidez.
- BBVA México sigue mostrando una sólida situación de liquidez, pese a que el *gap* de crédito se ha ampliado en los primeros nueve meses del año por la fortaleza del crédito, tanto en moneda local como extranjera.
- En Turquía, Garanti BBVA ha mantenido una adecuada situación de liquidez en los primeros nueve meses de 2026. El *gap* de crédito en moneda local se ha deteriorado debido a que el crecimiento de los prestamos ha superado la captación de depósitos. Por otro lado, se ha observado una mejora del *gap* de crédito en moneda extranjera gracias al incremento de depósitos.
- En América del Sur, también se ha mantenido una adecuada situación de liquidez en toda la región en los primeros nueve meses de 2026. BBVA Argentina mantiene una posición sólida de liquidez con una mejora del *gap* de crédito en moneda local gracias a la buena evolución de los depósitos, a pesar del ligero deterioro del *gap* en moneda extranjera. En BBVA Colombia la situación de liquidez se mantiene estable con un *gap* de crédito que se ha reducido, con un mayor

crecimiento de los depósitos que la inversión. En BBVA Perú, la posición de liquidez sigue siendo sólida, con un *gap* de crédito que ha mejorado gracias principalmente al buen comportamiento de los depósitos minoristas.

A continuación, se detallan las principales operaciones de financiación mayorista llevadas a cabo por el Grupo BBVA durante los primeros nueve meses de 2026.

Emisor	Tipo de emisión	Fecha de emisión	Nominal (millones)	Divisa	Equivalente en euros (1)	Cupón	Fecha de vencimiento
BBVA, S.A.	Sénior no preferente	Ene-26	1.250	EUR	1.250	3,750%	Ene-36
		Ene-26	750	EUR	750	Euríbor 3m+55 pbs	Ene-29
		Mar-26	1.000	USD	881	4,150%	Mar-29
		Mar-26	1.000	USD	881	5,127%	Mar-36
		Mar-26	500	USD	440	SOFR+88 pbs	Mar-29
	AT1 (2)	May-26	1.000	USD	881	7,125%	Perpetuo
	Sénior no preferente	May-26	1.250	USD	1.101	4,968%	May-31
	Bono garantizado (3)	Jun-26	1.000	EUR	1.000	3,125%	Jun-33
		Jun-26	1.250	EUR	1.250	2,875%	Jun-29
	Sénior no preferente	Jun-26	1.250	EUR	1.250	3,375%	Jun-31
	Sénior no preferente	Sep-26	1.000	USD	881	4,977%	Sep-29
		Sep-26	300	USD	264	SOFR+89 pbs	Sep-29
		Sep-26	1.000	USD	881	5,244%	Sep-31
	Sénior preferente	Sep-26	1.250	EUR	1.250	4,125%	Sep-33
	Sénior no preferente (4)	Sep-26	600	GBP	702	5,750%	Sep-32
BBVA México	Deuda sénior	Feb-26	8.876	MXN	431	9,260%	Ene-36
		Feb-26	6.124	MXN	298	TIIE+32 pbs	Jul-29
		Feb-26	16	USD	14	4,190%	Sep-28
		Jun-26	1.000	USD	881	5,400%	Jun-31
	Deuda sénior (5)	Jul-26	15.000	MXN	729	TIIE+41 pbs	Jul-31
	Deuda subordinada (6)	Oct-26	1.000	USD	881	8,350%	Abr-42
Garanti BBVA	Deuda sénior MTNs (*Medium term notes*)	Varias	2.334	EUR	2.334	Varios	Varias
	Préstamos sindicados	Varios	66	EUR	66	Varios	Varios
		Varios	225	USD	199	Varios	Varios
	Tier 2	Ago-26	125	USD	110	SOFR+380 pbs	Ago-31
BBVA Argentina	Deuda sénior	Varios	245	USD	215	Varios	Varios
		Varios	290.669	ARS	167	Varios	Varios
BBVA Perú	Tier 2 (7)	Mar-26	300	PEN	77	6,75%	Mar-38
	Tier 2 (8)	Sep-26	350	PEN	90	7,06%	Sep-38

(1) Contravalor en euros al tipo de cambio de cierre del periodo.
(2) Con primera fecha de revisión (*first reset date*) mayo 2033.
(3) Emisión de cédulas hipotecarias.
(4) Con primera fecha de revisión (*first reset date*) septiembre 2031.
(5) Deuda senior garantizada respaldada por una cartera de préstamos hipotecarios por la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF).
(6) Con primera fecha de revisión (*first reset date*) octubre 2036.
(7) Con primera fecha de revisión (*first reset date*) marzo 2033.
(8) Con primera fecha de revisión (*first reset date*) septiembre 2033.

Durante los primeros nueve meses de 2026 BBVA, S.A. ha llevado a cabo la amortización anticipada de cuatro emisiones. En primer lugar, el 15 de enero de 2026 amortizó anticipadamente una emisión verde de instrumentos AT1 realizada el 15 de julio de 2020, por un importe nominal conjunto de 1.000 millones de euros. Asimismo, el 24 de marzo de 2026 amortizó anticipadamente una emisión de bonos simples preferentes realizada el 24 de marzo de 2021, también por un importe nominal conjunto de 1.000 millones de euros. El 15 de julio de 2026 se llevó a cabo la amortización anticipada de una emisión de bonos subordinados, por un importe nominal conjunto de 300 millones de libras esterlinas y el 22 de septiembre llevó a cabo la amortización anticipada total de la emisión de cédulas territoriales realizada en marzo de 2022 por un importe nominal conjunto de 540 millones de euros.

4.2. Desglose LCR

Artículo 451 bis (2) CRR

A continuación, se muestra el disclosure del LCR consolidado a 30 de septiembre de 2026, según el Artículo 435 de la Regulación (EU) No 575/2013. Estas cifras se calculan como promedios simples de observaciones de fin de mes de los doce meses anteriores a cada trimestre. Adicionalmente, no se asume transferibilidad de liquidez entre las filiales, por lo tanto, ningún exceso de liquidez se traslada desde las entidades en el extranjero a las cifras consolidadas que se muestran en la siguiente tabla:

TABLA 9. EU LIQ1 - INFORMACIÓN CUANTITATIVA SOBRE LA RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ (MILLONES DE EUROS REDONDEADOS)

	Valor total no ponderado (promedio)					Valor total ponderado (promedio)				
	Septiembre 30-9-2026	junio 30-6-2026	Marzo 31-3-2026	Diciembre 31-12-2025	Septiembre 30-9-2025	Septiembre 30-9-2026	junio 30-6-2026	Marzo 31-3-2026	Diciembre 31-12-2025	Septiembre 30-9-2025
Número de puntos de datos utilizados en el cálculo de promedios	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Activos líquidos de alta calidad										
Total de Activos Líquidos de Alta calidad (HQLA)						120.827	119.436	116.406	112.732	107.751
Salidas - efectivo										
Depósitos minoristas y depósitos de clientes de pequeños negocios, del que:	287.857	281.563	274.133	268.362	263.451	20.604	20.268	19.774	19.323	18.871
Depósitos estables	*177.461*	*173.404*	*169.023*	*165.914*	*162.951*	*8.873*	*8.670*	*8.451*	*8.296*	*8.148*
Depósitos menos estables	*99.587*	*97.800*	*95.133*	*92.561*	*90.726*	*11.731*	*11.598*	*11.323*	*11.028*	*10.723*
Financiación mayorista no garantizada	179.796	173.882	166.310	161.642	156.866	74.385	72.194	68.799	66.787	63.905
Depósitos operacionales (todas las contrapartes) y depósitos en redes de cooperativas de crédito	*72.048*	*71.785*	*71.009*	*71.118*	*71.310*	*16.580*	*16.529*	*16.364*	*16.407*	*16.453*
Depósitos no-operacionales (todas las contrapartes)	*104.192*	*98.534*	*91.918*	*87.141*	*82.788*	*54.250*	*52.102*	*49.053*	*46.996*	*44.684*
Deuda no garantizada	*3.555*	*3.563*	*3.382*	*3.383*	*2.768*	*3.555*	*3.563*	*3.382*	*3.383*	*2.768*
Financiación mayorista garantizada						5.808	5.246	5.061	4.827	4.531
Requerimientos adicionales	127.518	120.081	114.011	109.098	105.126	21.120	19.468	18.211	17.198	16.475
Salidas relacionadas con exposiciones de derivados y otros requerimientos de colaterales[1]	*4.451*	*4.185*	*3.908*	*3.684*	*3.642*	*4.451*	*4.185*	*3.908*	*3.684*	*3.642*
Salidas relacionadas con la pérdida de financiación de productos de deuda	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Facilidades de crédito y liquidez	*123.067*	*115.896*	*110.103*	*105.415*	*101.484*	*16.669*	*15.282*	*14.303*	*13.515*	*12.832*
Otras obligaciones de financiación contractuales	16.709	16.977	16.538	16.536	16.494	4.317	4.061	3.592	3.545	3.310
Otras obligaciones de financiación contingentes	187.759	177.108	166.162	159.271	152.083	6.499	6.207	5.887	5.622	5.403
Total de salidas de efectivo						**132.733**	**127.443**	**121.325**	**117.302**	**112.494**
Entradas - efectivo										
Préstamos garantizados (ej. ATAs)	81.798	72.066	62.172	52.710	43.767	4.117	3.335	3.005	2.717	2.483
Entradas desde exposiciones fully performing	57.987	53.666	49.560	47.321	45.632	39.956	36.501	33.142	31.422	30.071
Otras entradas de efectivo	4.092	3.704	3.218	2.748	2.757	4.092	3.704	3.218	2.748	2.757
(Diferencia entre las entradas ponderadas totales y las salidas ponderadas totales derivadas de transacciones en terceros países en las que existan restricciones de transferencia o que estén denominadas en divisas no convertibles)										
(Exceso de entradas de una entidad de crédito especializada)										
Total de entradas de efectivo	**143.877**	**129.435**	**114.949**	**102.779**	**92.156**	**48.165**	**43.539**	**39.365**	**36.887**	**35.311**
Entradas exentas										
Entradas sujetas a cap del 90%										
Entradas sujetas a cap del 75%	143.877	129.435	114.949	102.779	92.156	48.165	43.539	39.365	36.887	35.311
Valor ajustado total										
Buffer de liquidez (excluyendo los excesos de liquidez de las filiales)						**120.827**	**119.436**	**116.406**	**112.732**	**107.751**
Total salidas de caja netas						**84.567**	**83.904**	**81.960**	**80.415**	**77.183**
Ratio de cobertura de liquidez (%)						**143 %**	**142 %**	**142 %**	**140 %**	**139 %**
Buffer de liquidez (incluyendo los excesos de liquidez de las filiales)						**132.107**	**129.786**	**125.775**	**134.046**	**128.691**
Total salidas de caja netas						**84.567**	**83.904**	**81.960**	**80.415**	**77.183**
Ratio de cobertura de liquidez (%)						**156 %**	**155 %**	**153 %**	**167 %**	**167 %**

[1] Incluye el importe de las garantías reales que la entidad tendría que aportar si se produjera un deterioro de su calificación crediticia, en cumplimiento al Artículo 439.d) de la CRR.

Dado que no se asume transferibilidad de liquidez entre las filiales, el ratio consolidado del Grupo BBVA viene, principalmente determinado por el ratio de BBVA, S.A., y el volumen de salidas de las entidades en el extranjero. La evolución del ratio consolidado está estrechamente ligada a la evolución del LCR de BBVA, S.A. A lo largo de la serie que se muestra en la tabla, se aprecia un LCR en niveles elevados que reflejan la cómoda y holgada situación de liquidez en el Grupo.

Con respecto al numerador del ratio, uno de los elementos clave en la gestión de la liquidez y financiación en el Grupo BBVA es el mantenimiento de unos amplios colchones de liquidez de alta calidad en todas las áreas geográficas. En este sentido, el Grupo ha mantenido durante los últimos 12 meses un volumen medio de activos líquidos de alta calidad (HQLA, por sus siglas en inglés) de 120.827 millones de euros (132.107 millones de euros, considerando los excesos de liquidez de todas las entidades en el extranjero) de los cuales el 98% se corresponden a los activos de máxima calidad (nivel 1).

Sobre la composición del denominador del LCR, la principal fuente de financiación de todas las entidades del Grupo son los depósitos minoristas, pasivos de naturaleza estable que por tanto, producen menos potenciales salidas en el ratio LCR. El Grupo cuenta también con fuentes de financiación mayorista adecuadamente diversificadas en plazo, instrumento, mercado, divisa y contrapartida, orientadas hacia el largo plazo, que son consideradas a efectos del LCR menos estables, generando mayores salidas potenciales.

Con respecto a la sostenibilidad de la financiación mayorista como fuente de financiación, ésta depende del grado de diversificación. En concreto, para garantizar una adecuada diversificación por contrapartidas, se establecen umbrales de concentración específicos que deberá cumplir en todo momento cada UGL. A 30 de septiembre de 2026, exceptuando las posiciones frente a cámaras de contrapartida central y las operaciones de financiación garantizada con los distintos Bancos Centrales, el Grupo no cuenta con contrapartidas que mantengan saldos superiores al 2,6% del pasivo total del Grupo y el peso de las 10 primeras contrapartidas por saldo representa el 5,6%.

El establecimiento de un marco de control independiente para las UGLs Euro, México y Turquía, permite el cumplimiento de los requerimientos corporativos de Liquidez y Financiación sobre las cuatro principales divisas en las que opera el Grupo: euro, dólar, peso mexicano y lira turca.

Con excepción del dólar, las divisas significativas a nivel de Grupo se gestionan en su totalidad en las entidades residentes en las jurisdicciones de cada una de ellas, cubriendo sus necesidades de financiación en los mercados locales en los que operan.

Para aquellas UGLs que operan en economías dolarizadas (Argentina, Perú, México y Turquía) existen requerimientos regulatorios específicos que limitan el nivel de riesgo de cada filial. Adicionalmente en todas ellas el LCR en dólar supera el 100%.

Referente a la exposición por derivados en el Grupo, la misma es limitada (ver apartado sobre la exposición por riesgo de contraparte). Adicionalmente, en el LCR de las distintas UGLs se incluyen salidas de liquidez derivadas de la necesidad de aportar garantías adicionales, siendo las casuísticas más relevantes el deterioro de la calidad crediticia de la entidad, el exceso de colateral a devolver a la contraparte, y el impacto de un escenario de mercado adverso. Para la cuantificación de garantías adicionales en caso de escenarios de mercado adversos se utiliza un análisis histórico (*Historical Look Back Approach*) de acuerdo a las *RTS* de la EBA (artículo 423(3) de la CRR).

Anexos

Anexo I. Cumplimiento normativo 38

Anexo II. Tablas no aplicables al Grupo BBVA 41

Glosario de términos 42

I. CUMPLIMIENTO NORMATIVO (30-9-2026)

Artículo de la CRR	Breve descripción	Apartado Pilar 3	Referencia ITS
Principios generales de divulgación			
Art.431 - Ámbito de aplicación de los requisitos de divulgación	Ámbito de aplicación de los requisitos de divulgación y publicación de datos que transmitan una imagen completa del perfil de riesgo de la entidad.	Informe con Relevancia Prudencial 3T 2026 - Pilar 3 de Basilea. (Apartado 2.1)	
Art.432 - Información no significativa, reservada o confidencial	Omisión de desgloses considerados no significativos o confidenciales y las razones, si aplica, para su catalogación como tales.	El Grupo BBVA no ha hecho uso de la exención de divulgación considerada como reservada o confidencial.	
Art.433 - Frecuencia y alcance de la divulgación de información	Publicación de de la información con la frecuencia establecida en el artículo 433bis. Las divulgación se publicará coincidiendo con la publicación de los Estados Financieros o tan pronto como sea posible tras esa fecha.	El Grupo BBVA publica la información con una frecuencia superior a la anual, tal y como se define en el artículo 433 bis referente a la Divulgación de Información por las entidades de gran tamaño	
Art.434 - Medio de divulgación	Requerimiento de presentar la información en formato electrónico a la EBA y en un documento independiente.	El Grupo BBVA publica el Informe con Relevancia Prudencial Pilar 3 3T 2026 en un único documento, y adicionalmente, envía la información requerida a la EBA en formato electrónico.	
Criterios técnicos sobre transparencia y divulgación de información			
Art.438 - Divulgación de información sobre los requisitos de fondos propios y los importes ponderados por riesgo de las exposiciones	d) El importe total de las exposiciones al riesgo calculado de conformidad con el artículo 92, apartado 3, y los correspondientes requisitos de fondos propios determinados de conformidad con el artículo 92, apartado 2, desglosados por las diferentes categorías de riesgo o clases de exposición al riesgo, según proceda, establecidas en la parte tercera y, cuando proceda, una explicación del efecto en el cálculo de los fondos propios y de los importes ponderados por riesgo de las exposiciones que resulte de aplicar suelos de capital y no deducir elementos de los fondos propios.	3.2.1. Detalle de las exposiciones ponderadas por tipo de riesgo	EBA ITS 2024/05 - EU OV1
	d bis) Cuando se exija calcular, el importe total de exposición al riesgo sin sujeción a suelo calculado con arreglo al artículo 92, apartado 4, y el importe total de exposición al riesgo estándar calculado con arreglo al artículo 92, apartado 5, desglosados por las diferentes categorías de riesgo o clases de exposición al riesgo, según proceda, establecidas en la parte tercera y, cuando proceda, una explicación del efecto en el cálculo de los fondos propios y de los importes ponderados por riesgo de las exposiciones que resulte de aplicar suelos de capital y no deducir elementos de los fondos propios.	3.2.2. Comparativa de las exposiciones ponderadas por riesgo por modelos internos y estándar	EBA ITS 2024/05 - EU CMS1 EBA ITS 2024/05 - EU CMS2
	h) Las variaciones registradas en los importes ponderados por riesgo de la exposición en el actual período de divulgación de información respecto al período de divulgación inmediatamente anterior, resultantes de la utilización de modelos internos, así como un resumen de los principales factores que expliquen tales variaciones.	3.2.3.1 Riesgo de crédito 3.2.3.2. Riesgo de mercado	EBA ITS 2024/05 - EU CR8 EBA ITS 2024/05 - EU MR2-B

Art.447 - Divulgación de información sobre los indicadores clave	a) La composición de sus fondos propios y sus ratios de capital basados en el riesgo calculados de conformidad con el artículo 92.	1.2. Resumen ejecutivo	EBA ITS 2024/05 - EU KM1
	a bis) Cuando proceda, las ratios de capital basadas en el riesgo calculadas de conformidad con el artículo 92, apartado 2, utilizando el importe total de las exposiciones al riesgo sin sujeción a suelo en lugar del importe total de las exposiciones al riesgo.	1.2. Resumen ejecutivo	EBA ITS 2024/05 - EU KM1
	b) El importe total de la exposición al riesgo calculado de conformidad con el artículo 92, apartado 3, y cuando proceda, el importe total de las exposiciones al riesgo sin sujeción al suelo calculados de conformidad al artículo 92, apartado 4.	1.2. Resumen ejecutivo	EBA ITS 2024/05 - EU KM1
	c) Cuando proceda, el importe y la composición de los fondos propios adicionales que las entidades deban mantener con arreglo al artículo 104, apartado 1, letra a), de la Directiva 2013/36/UE.	1.2. Resumen ejecutivo	EBA ITS 2024/05 - EU KM1
	d) Los requisitos combinados de colchón que las entidades deban mantener de conformidad con el título VII, capítulo 4, de la Directiva 2013/36/UE.	1.2. Resumen ejecutivo	EBA ITS 2024/05 - EU KM1
	e) Su ratio de apalancamiento y la medida de la exposición total del ratio de apalancamiento, calculados de conformidad con el artículo 429.	1.2. Resumen ejecutivo	EBA ITS 2024/05 - EU KM1
	f) La siguiente información en relación con su ratio de cobertura de liquidez calculada con arreglo al acto delegado a que se hace referencia en el artículo 460, apartado 1 i) el promedio o los promedios, según proceda, de su ratio de cobertura de liquidez sobre la base de las observaciones a fin de mes en los doce meses anteriores para cada trimestre del período pertinente de divulgación de información, ii) el promedio o los promedios, según proceda, de los activos líquidos totales, una vez aplicados los recortes correspondientes, incuídos en el colchón de liquidez de conformidad con el acto delegado a que se hace referencia en el artículo 460, apartado 1, sobre la base de las observaciones a fin de mes en los doce meses anteriores para cada trimestre del período pertinente de divulgación de información, iii) los promedios de sus salidas de liquidez, sus entradas de liquidez y sus salidas netas de liquidez calculados de conformidad con el acto delegado a que se hace referencia en el artículo 460, apartado 1, sobre la base de las observaciones a fin de mes en los doce meses anteriores para cada trimestre del período pertinente de divulgación de información.	1.2. Resumen ejecutivo	EBA ITS 2024/05 - EU KM1
	g) La siguiente información en relación con su requisito de financiación estable neta de conformidad con la parte sexta, título IV: i) el ratio de financiación estable neta al término de cada trimestre del período pertinente de divulgación de información, ii) la financiacion estable disponible al término de cada trimestre del período pertinente de divulgación de información, iii) la financiación estable requerida al término de cada trimestre del período pertinente de divulgación de información.	1.2. Resumen ejecutivo	EBA ITS 2024/05 - EU KM1

Art 451bis - Divulgación de los requisitos de liquidez	2. Las entidades divulgarán la siguiente información en relación con su ratio de cobertura de liquidez: a) El promedio o los promedios, según proceda, de su ratio de cobertura de liquidez sobre la base de las observaciones a fin de mes en los doce meses anteriores para cada trimestre del período pertinente de divulgación de información.	4.2. Desglose LCR	EBA ITS 2024/05 - EU LIQ1 EBA ITS 2024/05 - EU LIQB
	b) El promedio o los promedios, según proceda, de los activos líquidos totales, una vez aplicados los recortes correspondientes, incluidos en el colchón de liquidez de conformidad con el acto delegado a que se hace referencia en el artículo 460, apartado 1, sobre la base de las observaciones a fin de mes en los doce meses anteriores para cada trimestre del período pertinente de divulgación de información, y una descripción de la composición de ese colchón de liquidez.	4.2. Desglose LCR	EBA ITS 2024/05 - EU LIQ1 EBA ITS 2024/05 - EU LIQB
	c) Los promedios de sus salidas de liquidez, sus entradas de liquidez y sus salidas netas de liquidez calculados de conformidad con el acto delegado a que se hace referencia en el artículo 460, apartado 1, sobre la base de las observaciones a fin de mes en los doce meses anteriores para cada trimestre del período pertinente de divulgación de información, y la descripción de su composición.	4.2. Desglose LCR	EBA ITS 2024/05 - EU LIQ1 EBA ITS 2024/05 - EU LIQB

II. TABLAS QUE NO SON DE APLICACIÓN AL GRUPO BBVA (30-9-2026)

Nombre de la tabla	Descripción	Publicación	Motivo
EU CCR7	Estado de flujos de los importes ponderados por riesgo de las exposiciones al riesgo de contraparte sujetas a IMM	EBA/ITS/2024/05	El Grupo calcula el valor de exposición de los instrumentos derivados conforme al método estándar para el riesgo de crédito de contraparte (SA-CCR), no haciendo uso del IMM
EU CVA4	Flujos de APR de CVA bajo método estándar	EBA/ITS/2024/05	El Grupo no utiliza el método estándar para el cálculo de los requerimientos de capital por CVA

GLOSARIO DE TÉRMINOS

ACRÓNIMO	DESCRIPCIÓN
APR (Activos Ponderados por Riesgo)	Exposición al riesgo de la entidad ponderada por un porcentaje que se obtiene de la norma aplicable (método estándar) o de los modelos internos
AT1 (Additional Tier 1)	Capital adicional de nivel 1 formado por instrumentos híbridos, fundamentalmente CoCos y preferentes
BCE	Banco Central Europeo. Institución de la UE que constituye el núcleo del Eurosistema y del Mecanismo Único de Supervisión
CBR (Combined Buffer Requirement)	Agregado de varios colchones de capital que un banco debe mantener en el Capital Común de Nivel 1, además de sus requisitos mínimos de fondos propios y cualquier requerimiento del Pilar 2.
CET 1 (Common Equity Tier 1)	Capital de nivel 1 ordinario: capital de mayor nivel de la entidad (véase apartado 2.1)
CoCo (Contingent Convertible)	Bono contingente convertible. Emisiones híbridas con elementos de deuda y convertibles en acciones
CRR / CRD IV	Normativa de Solvencia sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (Reglamento UE 575/2013)
CVA (Credit Valuation Adjustment)	Ajustes de valor por el riesgo de crédito de la contrapartida
EAD (Exposure at Default)	Pérdida máxima en el momento de entrada en default de la contraparte
EBA (European Banking Authority)	Autoridad Bancaria Europea. Institución independiente encargada de promover la estabilidad del sistema financiero, la transparencia de los mercados y productos financieros y la protección de los depositantes e inversores
ECC (Entidades de Contrapartida Central)	Entidad que se interpone entre las entidades de contrapartida, actuando de comprador frente a los vendedores y de vendedor frente a los compradores
ERBA (External Rating-Based Approach)	Método basado en calificaciones externas. Se emplea cuando las entidades no conocen la información de los préstamos subyacentes de la titulización, y es necesario hacer uso de datos de calificación externa
HQLA (High Quality Liquid Assets)	Activos liquidos de alta calidad
IMA (Internal Model Approach)	Método de Modelos Internos para el cálculo de la exposición originada por riesgo de mercado
IMM (Internal Model Method)	Método de Modelos Internos para el cálculo de la exposición originada por riesgo de contraparte
IRB (Internal Rating-Based approach)	Método de Modelos Internos para el cálculo de la exposición originada por riesgo de crédito, basado en calificaciones internas (ratings internos). Este método puede desagregarse en dos tipos: FIRB (Foundation IRB) y AIRB (Advanced IRB), dependiendo del uso de estimaciones establecidas por el Supervisor o estimaciones propias
IRBA (Internal Rating-Based Approach)	Método basado en calificaciones internas. Éste método está basado en el cálculo de la ponderación por riesgo de las exposiciones subyacentes, como si estas no se hubieran titulizado, con sujeción a ciertos datos de entrada predefinidos.
IRC (Incremental Risk Capital)	Cargo aplicado a la exposición por riesgo de mercado calculada por método interno que cuantifica el riesgo no capturado por el modelo VaR, específicamente en los eventos de migración y default
JUR (Junta Única de Resolución) / SRB (Single Resolution Board)	Autoridad de resolución de la Unión Bancaria Europea
LCR (Liquidity Coverage Ratio)	Ratio de cobertura de liquidez
LR (Leverage Ratio)	Ratio de apalancamiento: medida que relaciona el endeudamiento y el activo de una empresa, calculado como el capital de nivel 1 dividido entre la exposición total de la entidad
MPE (Multiple Points of Entry)	Enfoque de planificación de la resolución en el que dos o más autoriades de resolución aplican sus facultades a distintas partes de un grupo. Bajo esta estrategia, las partes del grupo podrían separarse durante la resolución y las perdidas serían absorbidas por las filiales correspondientes.
MREL (Minimum Required Eligible Liabilities)	Requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles: se trata de un nuevo requerimiento que afrontan los bancos europeos, y que pretende crear un colchón de solvencia que absorba las pérdidas de una entidad financiera en caso de resolución sin poner en peligro el dinero de los contribuyentes. El nivel de este colchón se determina de forma individual para cada grupo bancario en función de su nivel de riesgo y otras características particulares
NSFR (Net Stable Funding Ratio)	Es el coeficiente entre la cantidad de financiación estable disponible y la cantidad de financiación estable requerida
OEIS	Otras Entidades de Importancia Sistémica
Riesgo de Crédito	Riesgo originado por la posibilidad de que una de las partes del contrato del instrumento financiero incumpla sus obligaciones contractuales por motivos de insolvencia o incapacidad de pago y produzca a la otra parte una pérdida financiera
Riesgo de Crédito de Contraparte (CCR)	Riesgo de crédito originado por instrumentos derivados, operaciones con pacto de recompra y reventa, operaciones de préstamo de valores y operaciones con liquidación diferida
Riesgo de Mercado	Riesgo debido a la posibilidad de que se produzcan pérdidas en el valor de las posiciones mantenidas como consecuencia de los movimientos en las variables de mercado que inciden en la valoración de los productos y activos financieros en la actividad de trading

Riesgo de Liquidez	Riesgo de incurrir en dificultades para atender a los compromisos de pago en el tiempo y forma previstos o que, para atenderlos, tenga que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas o que deterioren la imagen y reputación de la entidad
Riesgo Estructural	Este riesgo se subdivide en Riesgo de Tipo de Interés Estructural (los movimientos en los tipos de interés de mercado provocan alteraciones en el margen financiero y en el valor patrimonial de la entidad) y en Riesgo de Tipo de Cambio Estructural (exposición a variaciones en los tipos de cambio con origen en las sociedades extranjeras del Grupo y en los fondos de dotación a las sucursales en el extranjero financiados en una divisa distinta a la de la inversión)
Riesgo Operacional (RO)	BBVA define el riesgo operacional ("RO") como aquel que puede provocar pérdidas como resultado de errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, conducta inadecuada frente a clientes o en los mercados o contra la entidad, fallos, interrupciones o deficiencias de los sistemas o comunicaciones, robo, pérdida o mal uso de la información, así como deterioro de su calidad, fraudes internos o externos incluyendo, en todos los casos, aquellos derivados de ciberataques; robo o daños físicos a activos o personas; riesgos legales; riesgos derivados de la gestión de la plantilla y salud laboral; e inadecuado servicio prestado por proveedores
RTS (Regulatory Technical Standards)	Estándares técnicos regulatorios
SREP (Supervisory Review and Evaluation Process)	Proceso de revisión y evaluación supervisora (PRES) mediante el cual el supervisor evalúa periódicamente la solvencia, los riesgos, la gobernanza y la liquides de una entidad bancaria pudiendo establecer requisitos adicionales de capital.
Tier 1	Capital formado por los instrumentos que son capaces de absorber pérdidas cuando la entidad está en funcionamiento. Se compone del CET1 y el AT1
Tier 2	Capital suplementario formado por instrumentos, fundamentalmente deuda subordinada, reservas de revalorización e instrumentos híbridos, que absorberán pérdidas cuando la entidad no sea viable
UGLs (Unidades de Gestión de Liquidez)	Entidades del Grupo con autosuficiencia financiera creadas con el objetivo de prevenir y limitar el riesgo de liquidez, evitando eventuales contagios por crisis que podrían afectar solo a una o varias de estas Entidades
VaR (Value at Risk)	Modelo de medición de riesgo que proporciona una predicción de la pérdida máxima que podrían experimentar las carteras de trading de la entidad como resultado de las variaciones de los precios de los mercados en un horizonte temporal determinado y para un intervalo de confianza concreto. Adicionalmente si se le aplicara un mayor estrés obtendríamos el SVAR

Aviso Legal

La finalidad de este documento es exclusivamente informativa y no pretende prestar un asesoramiento financiero y por lo tanto, no debe ser interpretado como, una oferta de venta, intercambio o adquisición, o una invitación de ofertas para adquirir valores de cualquiera de las compañías mencionadas en él, ni para contratar ningún producto financiero. Cualquier decisión de compra o inversión en valores o contratación de cualquier producto financiero debe ser efectuada única y exclusivamente sobre la base de la información puesta a disposición a tales efectos por la compañía en relación con cada cuestión específica. La información contenida en este documento está sujeta y debe interpretarse de forma conjunta al resto de información pública disponible del emisor.

Los rendimientos históricos o las tasas de crecimiento anteriores no son indicativos de la evolución, los resultados futuros o comportamiento y precio de la acción (incluido el beneficio por acción). Nada de lo reflejado en este documento debe interpretarse como una previsión de resultados o beneficios futuros.

BBVA no pretende, ni asume ninguna obligación de actualizar o revisar el contenido de éste o cualquier otro documento si se produjeran cambios en la información contenida en dicho documento, incluidas cualesquiera declaraciones anticipadas, a raíz de acontecimientos o circunstancias posteriores a la fecha de dicho documento o por otra causa, salvo que así lo requiera la ley aplicable.